



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE



EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Trabajamos para servirte



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Trabajamos para servirte

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
NOSOTROS.....	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
AUTORIDADES.	5
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.....	6
GESTIÓN JEFATURA DE COMERCIALIZACIÓN.....	17
RESUMEN DE GESTIÓN JEFATURA DE COMERCIALIZACIÓN.....	34
GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPAA-AA.....	39
GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	47
GESTIÓN ADQUISICIONES.....	47
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	50
GESTIÓN SERVICIOS GENERALES.....	56
GESTIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO	61
GESTIÓN RELACIONES PUBLICAS.	69

INTRODUCCIÓN.

Un Estado Constitucional de Derechos aprobado en la constitución del 2008 cuyo artículo No 95 del mismo establece en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En el que, la ciudadanía en calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, además establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación la ciudadanía someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión; continúa señalando que, la rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible

Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones, en caso de incumplimiento, el referido Consejo remitirá a la Contraloría General del Estado la respectiva queja para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información, acorde a lo dispuesto en el Art. 11 de la ley en referencia.

La Ley de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es ***“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”***.

Con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitido y aprobado el 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presidido por la Mgs. Sofía Almeida, dio inicio al periodo para que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía de la gestión realizada durante el año fiscal que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, estableciendo el cronograma para los Gobiernos Autónomos Descentralizados provincial, cantonal y parroquial, así como las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos. Además, mientras se mantenga la crisis sanitaria permite el uso de plataformas informáticas, medios de comunicación virtual o mixtos (presenciales y virtuales)



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Trabajamos para servirte

EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE EPAA-AA

NOSOTROS

Somos una empresa, que brinda servicios de agua potable y alcantarillado a la población del cantón Antonio Ante, proyectándose siempre a la satisfacción del cliente.

La Empresa dota del servicio de agua potable al 85% de la población del cantón, el alcantarillado en la ciudad supera el 80% y el 70% en las parroquias.

Nuestro objetivo es disponer de un sistema de agua potable que garantice cantidad y calidad 24 horas de servicio y 100 por ciento de cobertura a todo el cantón.

Además, somos una empresa empeñada en lograr que la administración de los recursos económicos y financieros de los realice con el 100 por el ciento de agilidad y transparencia, para renovar nuestro compromiso de servicio y calidad a la ciudadanía.

MISIÓN

Entregar servicios de calidad en agua potable y alcantarillado en los hogares del Cantón Antonio Ante, comunicar mediante los medios de radio y televisión los sucesos importantes en el Cantón enmarcados en la normativa vigente, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

VISIÓN

Ser en el 2023 la empresa referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la optimización del modelo de gestión del recurso hídrico y alcantarillado, a través de la prestación de servicios oportunos, continuos y de calidad en beneficio de todos los habitantes del Cantón Antonio Ante.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar la continuidad, cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos operados por la Empresa, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental y el desarrollo del cantón Antonio Ante.



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Trabajamos para servirte

AUTORIDADES.

Ing. López Chavarrea Rolando Eddy

Alcalde y presidente del directorio de la EPAA-AA

Sr. José Luis Yamberla Cacuango

Concejal y miembro del directorio de la EPAA-AA

Ing. Jaramillo Vinueza Diego Andrade

Director (E)

Arq. Benítez Varela Jaime Gabriel

Directorio (E)

Ing. Cevallos Delgado Geovanny Julian

Director

Ing. Peñafiel Bravo Ximena Lucia

Gerente General Subrogante y secretaria del directorio de la EPAA-AA

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

ANTECEDENTES

Durante el año 2020 el Área Técnica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-AA, se constituyó de un equipo de 8 (ocho) profesionales en la parte administrativa y 33 (treinta y tres) trabajadores que integran la parte operativa, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Las actividades desarrolladas por el Área Técnica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante son de vital importancia para poder brindar de los servicios básicos a la población, realizando trabajos de forma administrativa y operativa en conjunto con los trabajadores, estos trabajos tienen como finalidad dar continuidad a las operaciones de captación, tratamiento y distribución de agua potable, servicio y cobertura de alcantarillado, saneamiento ambiental y trabajos emergentes que se presentan en diferentes zonas del cantón.

1. METAS

A través de la gestión de la Dirección Técnica de la Empresa se ha logrado garantizar una prestación óptima de los servicios de agua potable y alcantarillado para los ciudadanos del cantón Antonio Ante, mediante una adecuada planificación y programación de trabajos operativos y de mantenimiento de todos los sistemas de agua potable y alcantarillado, por lo que la dirección se basa en los siguientes objetivos:

- Incrementar las capacidades técnicas y empresariales para garantizar la satisfacción del cliente en la recepción del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Incrementar el abastecimiento de agua potable y el alcantarillado dentro del Cantón Antonio Ante.

- Fortalecer la organización y el orden del crecimiento de los asentamientos humanos acorde a sus culturas dando prioridad a la soberanía alimentaria, con espacios públicos desconcentrados, seguros y diversos sin discriminación de género, generacional y discapacidad, conservados con la corresponsabilidad ciudadana, con servicios básicos permanentes especialmente de agua de consumo humano y equipamientos de salud, educación, deporte incluyentes y de seguridad adecuados, con proyección a futuro respetando los ecosistemas.
- Incrementar el nivel de recaudación para garantizar el desarrollo sustentable de la empresa y brindar un servicio adecuado para el bienestar de la población.

2. PRODUCTOS

Los productos que entrega la Dirección Técnica de la EPAA-AA a través de sus diferentes áreas son:

- Implementar proyectos de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación en el medio ambiente.
- Aumentar la cobertura de servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Antonio Ante.
- Incrementar las horas de servicio de agua potable en la población.
- Mejorar la calidad de agua potable mediante tratamientos óptimos y mejorados.

3. RESULTADOS

Para poder cumplir con los objetivos y metas propuestas por la Dirección Técnica a sido necesario realizar varias adquisiciones, modificaciones y repotenciones a las diferentes plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, procesos que han ayudado a mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón; a finales del año 2020 se ha llegado a registrar los siguientes índices referente a:

3.1. Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado

El servicio de Agua Potable que integra las fases de producción como: captación, tratamiento, desinfección, almacenamiento y distribución del líquido vital, dispone de diez (10) sistemas de captación de agua cruda, que son procesados en seis (6) plantas de tratamiento, con un caudal total de 171,5 Lt/s de los cuales el 38% se estima son pérdidas no contabilizadas; y una cobertura del 93.80% a nivel de todo el cantón Antonio Ante.

AGUA POTABLE	
COBERTURA	93.80%
CONTINUIDAD	19 HORAS
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	171,5 L/s
DEMANDA DE AGUA	160,50 L/s

Se cuenta con un laboratorio para verificar la calidad del agua y dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Norma INEN 1108-2014, efectuado monitoreos diarios en todos los sistemas de captación, almacenamiento y distribución del líquido vital.

En cuanto al servicio de alcantarillado el cantón cuenta con una cobertura del 84.04%, integrado por un sistema de alcantarillado tipo sanitario del 70%, combinado del 22% y pluvial del 8%. De todo el caudal residual apenas el 15% es tratado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chaltura.

ALCANTARILLADO	
COBERTURA	84,04%
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	20 L/s

Los procesos, contrataciones y repotenciones que se han realizado para llegar a registrar estos índices se describen a continuación:

3.2. Diseños definitivos para la ampliación de redes sanitarias, pluviales y construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Este proyecto integral se ha elaborado con técnicos de la EPAA-AA y GADM-AA, obteniendo un ahorro aproximado de \$250.000,00 en contratación de consultorías, de este proyecto se obtiene los siguientes resultados:

- Construcción de 7.724,23 metros de alcantarillado pluvial para control de inundaciones en el cantón Antonio Ante.
- Construcción de 23.944,82 metros alcantarillado sanitario para las parroquias urbanas y rurales del cantón Antonio Ante.
- Diseños de 6 (seis) Plantas de Tratamiento para las parroquias de Andrade Marín, Atuntaqui, Chaltura, San Roque e Imbaya, y la incorporación de una PTAR de Tratamiento de Aguas Residuales para el sector centro de San Roque, realizada por el GAD Parroquial de la misma parroquia.
- Con el diseño de estas plantas de tratamiento se llegará a tratar cerca de 114,18 L/s a nivel cantonal.

La finalidad de este proyecto es aumentar el número de plantas tratamiento de aguas residuales, disminuyendo así la contaminación que producen las aguas residuales en el medio ambiente, además de aumentar las redes de alcantarillado para conducir a estos sitios las aguas a tratar por medio de ampliaciones de redes y construcción de colectores de alcantarillado.

3.3. Adquisición de un hidro-succionador con crédito no reembolsable del BDE

Por medio del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), se ha gestionado la adquisición de un hidro-succionador, el cual servirá para el mantenimiento de las redes de alcantarillado y reducir el tiempo de trabajo los taponamientos y sitios de contaminación directa que afecta al ambiente del cantón Antonio Ante, la EPAA-AA cubrió el valor del IVA del valor del hidro succionador por un monto de \$ 40.800,00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100).

3.4. Adquisición de bombas y motores sumergibles, mantenimiento, repotenciación y mejoramiento de los sistemas de bombeo y tratamiento para mejorar la continuidad, calidad y cantidad de agua potable en el cantón Antonio Ante

Actualmente, la cobertura de Agua Potable es de 93,8%, con una producción y tratamiento de 171,50 L/s, y una continuidad de 19 horas promedio al día, estos índices son mayores a los de años anteriores, pues la meta de la empresa es brindar de servicio a la mayor cantidad posible de habitantes y siempre manteniendo buena calidad, para lo cual ha sido necesario realizar los siguientes trabajos:

- Se ha realizado adquisiciones de implementos, equipos, servicios y construcción de obras para las diferentes estaciones tanto de bombeo como tratamiento que opera la EPAA-AA. Estos trabajos se pueden evidenciar en las repotenciaciones que se han realizado en las Estaciones de bombeo General Enríquez, Perafán y 25 de Marzo, con la repotenciación de estas estaciones se ha logrado aumentar la producción de agua cruda y tratada para el cantón.



- Con la adquisición de bombas y motores sumergibles se permite dar un mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo, así como una respuesta rápida a los paros de emergencia que se generan, interviniendo de manera rápida y oportuna a estos acontecimientos para impedir que existan paros de producción, además de sustituir los equipos que ya han cumplido con su vida útil, garantizado así la continuidad del servicio de agua en el cantón.



- En la estación de bombeo Piavachupa se ha realizado la construcción de un desarenador y filtro que se contrató a través de un proceso de Menor Cuantía de Obras, por un monto de \$ 83.991.30 (incluido IVA); obra que servirá para evitar que el agua con partículas de arenilla ingrese a los componentes internos de los equipos motor-bomba instalados en esta estación y protegerlos del desgaste de estas piezas y por ende pérdida de capacidad de bombeo, perjudicando al servicio de varios sectores de las parroquias de San Roque, Andrade Marín e Imbaya del Cantón Antonio Ante.
- En la Planta de Tratamiento de Agua Potable General Enríquez se cuenta con una producción de 10 L/s, pero lamentablemente en esta se encuentra alta concentración de minerales como: hierro, calcio y magnesio; estas dos últimas le dan características de dureza alta al agua (450 mg/L).

Se dispone de una planta de tratamiento convencional (aireación, oxidación, cloración, coagulación, floculación y filtración), pero no así para tratar directamente la dureza del agua.

Motivo por el cual se implementa el sistema de ablandamiento de agua, que consiste en 6 unidades de filtración, y 6 unidades de ablandamiento debidamente equipados y

automatizados, los cuales nos permiten entregar 25 L/s de agua blanda (menores a 50 mg/L) al sistema de Andrade Marín, Natabuela y Chaltura, beneficiando a 10.000 habitantes de los sectores anteriormente indicados.



Además, se realizó la adquisición de servicios de mantenimientos y la compra de materiales y accesorios que han permitido mantener un buen servicio, evitando de esta manera fallas en los equipos mecánicos – eléctricos de las estaciones de bombeo, dando así continuidad al servicio de agua potable en el cantón.

Todas estas obras y adquisiciones suman un total de \$412.470,72 (incluido IVA), durante el año 2020.

3.5. Adquisición de Macro medidores

Se ha realizado la adquisición en una primera fase de 13 (trece) macro medidores electromagnéticos y 1 (un) macro medidor ultrasónico portátil, por un monto total de \$44.777,60 (incluido IVA). Estos equipos sirven para la recolección de datos relativos a caudales y volúmenes de agua cruda captada, tratada, y distribuida en sistemas de abastecimiento de agua potable, obteniendo beneficios como:

- Facilita el diagnóstico, el planeamiento y el mantenimiento del sistema de agua potable.
- Permite conocer la producción real del sistema de agua potable.
- Contar con información para establecer el nivel real de pérdidas.
- Optimizar la dosificación de químicos en la planta de tratamiento.

- Ayuda a mantener un control permanente en el sistema de conducción y



distribución.

3.6. Adquisición de materiales y accesorios para el mantenimiento de la red de Agua Potable en Antonio Ante y reparación en instalaciones de instituciones educativas.

Con la finalidad de mejorar el servicio y atender a la ciudadanía en emergencias que se suscitan, se ha realizado la adquisición de materiales y accesorios de agua potable, los cuales son usados en solicitudes de empates de red, acometidas, ampliaciones y otros servicios.

Por medio de un convenio el Distrito Zonal de Educación para reparar las instalaciones de agua potable de las instituciones educativas del cantón, con el objetivo de evitar pérdidas de líquido vital motivo por el cual se realizó la adquisición de materiales.

Estos procesos suman un total de \$25.404,64 (incluye IVA).

3.7. Ampliaciones de red de Agua Potable y Alcantarillado

AMPLIACIONES DE RED EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
AGUA POTABLE	2.710 metros
ALCANTARILLADO	784,10 metros

Estas ampliaciones se han realizado de acuerdo con peticiones de los ciudadanos en diferentes parroquias del cantón, estas se realizan por medio de convenios de cogestión, en los cuales se da facilidad de pago a los usuarios, con la finalidad de que puedan acceder a los servicios que brinda la empresa.



3.8. Mejoramiento del agua de riego de la parroquia de Chaltura y adecuaciones en la PTAR

Con el objetivo de mejorar la calidad del agua en la Planta de Tratamiento de Agua Residuales de Chaltura y dar una solución definitiva al problema de proliferación de vectores y malos olores que se han presentado, la EPAA-AA ha realizado adecuaciones en la infraestructura del sistema de tratamiento y a cambiado el sistema de tratamiento de aguas a través de un proceso térmico – químico.



Este nuevo proceso de mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales permite tratar un caudal de 20 lt/s de aguas servidas domiciliarias provenientes de la parroquia Natabuela, Atuntaqui y Chaltura, cuando anteriormente se llegaba a tratar 12 lt/s.

La inversión realizada en esta obra y mejoramiento de la PTAR es de \$66.257,90.

3.9. Recuperación y mantenimientos de áreas verdes en las fuentes de agua y propiedades de la EPAA-AA

Con la finalidad de mejorar el aspecto visual y mantener las áreas naturales de los sistemas de bombeo, tratamiento, reservas y propiedades que opera la EPAA-AA, se han realizado procesos y adquisiciones para recuperar las áreas verdes y mantener las mismas, así también productos químicos y biológicos para controlar y evitar la proliferación de vectores, estos procesos tienen un monto de inversión de \$12.637,02.



3.10. Obtención de permisos sanitarios de funcionamiento para las PTAP y adquisición de insumos para la Planta Embotelladora que opera la empresa.

La EPAA-AA cuenta con 5 (cinco) Plantas de Tratamiento de Agua Potable, las cuales se ubican en diferentes partes del cantón, para su operación es necesario la obtención de los respectivos permisos sanitarios los cuales tienen un costo de \$ 864,00.

Además, la empresa cuenta con una planta embotelladora de agua la cual esta ubicada dentro de las instalaciones de la PTAP General Enríquez, estas aguas se han entregado en diferentes eventos y programas manejados por la EPAA-AA y el GAD Municipal de Antonio Ante, cabe mencionar que durante la pandemia se han entregado y repartido a sectores vulnerables y personal de primera línea, motivo por el cual es necesario mantener el stock de insumos.

Para ello se ha realizado las siguientes inversiones:

Adquisición de insumos para la planta embotelladora de la EPAA-AA	\$2,301.69
Obtención de permisos sanitarios de funcionamiento para las plantas de tratamiento de Agua Potable de la EPAA-AA	\$864.00

3.11. Adquisición de bomba de lodos para mantenimiento de plantas de tratamiento

Como parte del tratamiento de aguas residuales la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA invirtió \$43.518,44 (incluido IVA) en la adquisición de un equipo de bombeo que sirve para la evacuación de lodos de las piscinas sedimentadores de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR – Chaltura,

Otra de las utilidades de la bomba de lodos es que permite realizar el mantenimiento y la limpieza de los 4 pozos sépticos y 3 tanques sedimentadores de aguas residuales que existen en el Cantón Antonio Ante.



3.12. Adquisición de materiales, mantenimientos y alquiler de servicios para el área de alcantarillado.

En el área de alcantarillado se ejecutan trabajos de reposición de tuberías, acometidas de alcantarillado, ampliaciones de red de alcantarillado entre otros trabajos, muchos de estos trabajos conllevan a realizar excavaciones en las calzadas por lo que es necesario dejar la vía en su mejor estado posible, para ello es necesario contar con cierto tipo de materiales como: material pétreo, tubería PVC corrugada, cemento, entre otros.

Con la finalidad de mejorar los servicios también se ha realizado la adquisición de un software para la realización de presupuestos, necesarios para presentar en proyectos que genera la empresa y de mucha utilidad para los técnicos.

Entre todas las adquisiciones y prestaciones de servicio se llega a una inversión de \$28.55,63 (incluido IVA)

3.13. Consultorías

La empresa por medio del área técnica a elaborado el Plan Maestro de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, en la cual se ejecutaron un total de 6

proyectos en los cuales se considera la construcción de redes de alcantarillado pluvial y sanitario, además de la construcción de PTAR's.

Este proyecto cuenta con 6 subproyectos, de los cuales se han obtenido las viabilidades técnicas por parte del MAE Ministerio del Ambiente y Agua, con el fin de acceder a créditos ya que para la ejecución del proyecto se llega a un presupuesto de \$11,528,214.39.

Para poder acceder a programas de financiamiento se debe considerar todo tipo de estudios, los cuales han sido necesarios contratar por medio de la realización de consultorías, estas son:

Consultoría de estudios y diseños de redes y plantas de tratamiento para la parroquia Imbaya y de los sectores de La Merced y San Miguel de la parroquia San Roque.	20,832.00
Inclusión para consultoría para estudios y factibilidad de energía eléctrica para instalación del sistema de bombeo para las PTAR que integran el Plan Maestro de Alcantarillado.	7,280.00

Dándonos un total de inversión en consultorías de \$28.112,00 (incluido IVA).

3.14. Laboratorio

La EPAA-AA con el objetivo de brindar agua potable de calidad, maneja un laboratorio el cual realiza la desinfección y tratamiento de agua, además de las mediciones pertinentes de los parámetros de agua potable que dicta la normativa, así como de las aguas residuales para evitar en su mayor parte la contaminación del medio ambiente.

Esta área en su mayoría realiza la adquisición de insumos químicos para el tratamiento correspondiente del agua, teniendo una inversión de \$39.738,00.

GESTIÓN JEFATURA DE COMERCIALIZACIÓN.

ANTECEDENTES

Pongo a su consideración el informe de actividades desarrolladas en la Jefatura de Comercialización y sus diferentes áreas durante el periodo de enero a diciembre 2020. Tomando en cuenta que este año ha sido difícil por la pandemia covid-19 a nivel mundial, presentada desde marzo, por esta razón nos tocó adaptarnos a las disposiciones de gobierno nacional del Ecuador, optando por la modalidad en teletrabajo del personal

vulnerable y previniendo contagios y resguardando la salud de todos los trabajadores de la EPAA-AA, sin dejar de atender las necesidades presentadas en nuestro cantón.

MISION DE LA JEFATURA DE COMERCIALIZACION

Liderar, supervisar y evaluar con excelencia las políticas de la Jefatura de Comercialización, de los servicios que brinda la EPAA-AA a nivel local, a fin de captar y registrar nuevos clientes, que promuevan la auto sustentabilidad económica-financiera de la empresa, generando ámbitos de servicio, promoción y difusión ágil, oportuna y verás de la gestión comercial.

Se ha logrado proponer estrategias y políticas de procedimientos específicos para la jefatura de comercialización, a fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos en coordinación con la Dirección Técnica y la Gerencia General.

La administración del sistema de atención al cliente en materia de solicitudes de servicios, cobranzas de las prestaciones, reclamos o consultas respecto a los servicios prestados ha sido efectuada de manera eficiente.

Se ha coordinado permanentemente con las Dirección Técnica la atención oportuna de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Se ha atendido en forma conjunta Jefatura de Comercialización y Dirección Técnica las necesidades que los usuarios del Cantón Antonio Ante y sus Comunidades Sub Orientales solicitan, con el fin de proporcionar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Se ha aprobado los programas de comercialización, así como los presupuestos de conexiones de nuevas acometidas de agua potable y alcantarillado.

Se ha resuelto los procesos de facturaciones y re-facturaciones de agua potable y alcantarillado por lecturas erróneas.

Se ha logrado con el personal operativo diagnosticar las rutas y secuencias que eleven el nivel de rendimiento de todos los procesos de la gestión comercial (toma de lecturas, cortes, conexiones de nuevas instalaciones, recuperación de cartera, instalación de medidores).

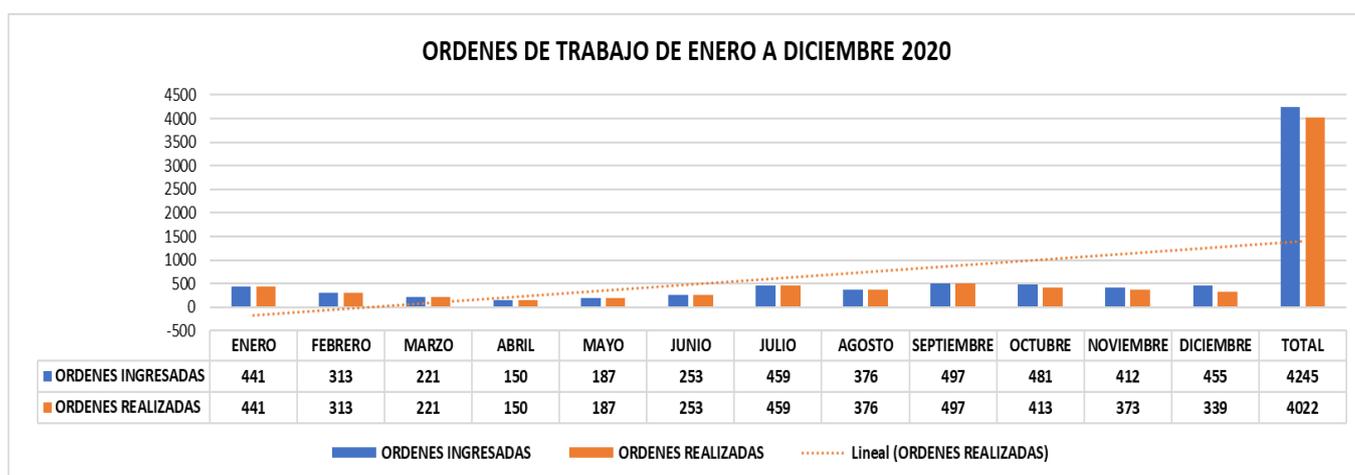
Conjuntamente con el Departamento Jurídico y el Área de Tesorería se está coordinando los diferentes procesos para la ejecución de coactivas.

Se ha logrado generar recursos económicos para el bienestar de la empresa como la recuperación de cartera vencida, análisis de cuentas incobrables, conexiones clandestinas entre otras.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL

ATENCIÓN AL CLIENTE

Seguimiento y evaluación de órdenes de trabajo ingresadas por daños que reporta la ciudadanía por diferentes motivos en todo el Cantón Antonio Ante. Se ha logrado Coordinar la ejecución y dar seguimiento a la conclusión de las órdenes de trabajo realizadas en forma oportuna.



ANEXO ORDENES DE TRABAJO INGRESADAS AÑO 2020

MES	ORDENES INGRESADAS	ORDENES REALIZADAS
ENERO	441	441
FEBRERO	313	313
MARZO	221	221
ABRIL	150	150
MAYO	187	187
JUNIO	253	253
JULIO	459	459
AGOSTO	376	376

SEPTIEMBRE	497	497
OCTUBRE	481	413
NOVIEMBRE	412	373
DICIEMBRE	455	339
TOTAL	4245	4022

Durante el año 2020 se puede observar que durante los meses de julio y septiembre se han ingresado la mayor cantidad de órdenes de trabajo, mientras que durante el mes de Abril ha existido poca demanda de trabajos a realizar.

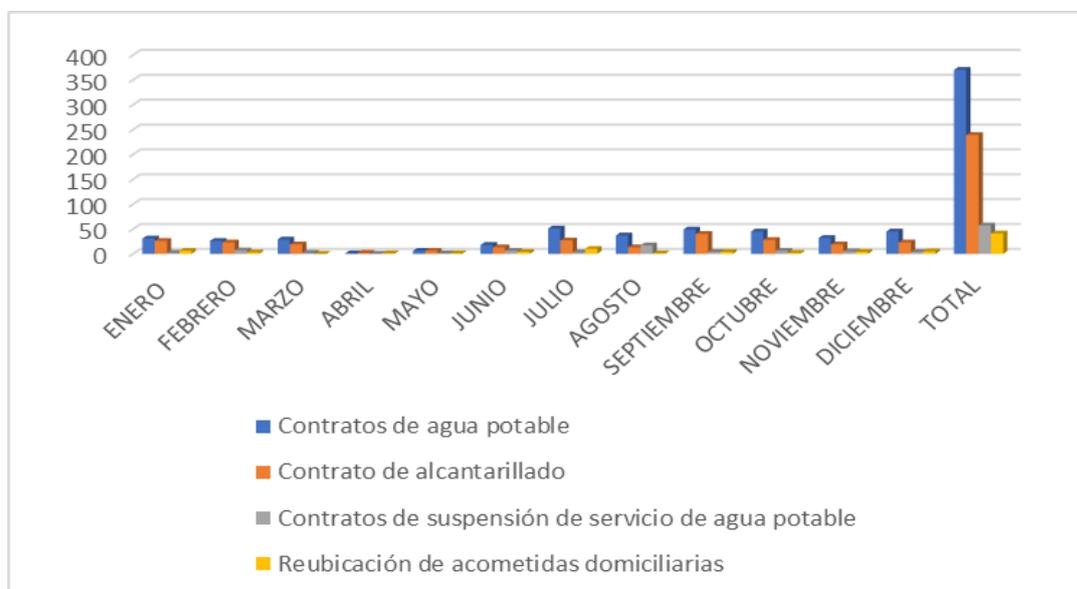
Se ha realizado Contratos de acometidas de agua potable y alcantarillado.

Por parte de dicha área se ha ingresado solicitudes para nuevas acometidas domiciliarias tanto de agua potable y alcantarillado,

Cambio de ubicación de acometidas de agua potable.

Suspensiones del servicio de agua potable

Reubicación de acometidas domiciliarias entre otras

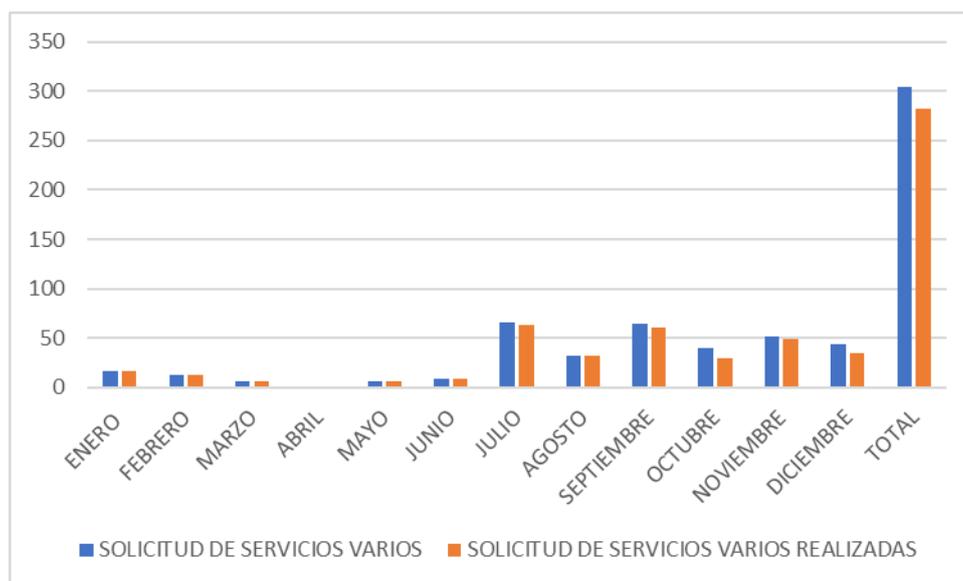


Mes	Contratos de agua potable	Contrato de alcantarillado	Contratos de suspensión de servicio de agua potable	Reubicación de acometidas domiciliarias
ENERO	31	26	2	6
FEBRERO	26	23	7	3
MARZO	29	19	2	0
ABRIL	1	2	0	1
MAYO	6	6	1	1
JUNIO	18	13	6	4
JULIO	51	27	3	10
AGOSTO	37	13	17	1
SEPTIEMBRE	49	40	4	4
OCTUBRE	45	28	6	2
NOVIEMBRE	32	19	5	4
DICIEMBRE	45	23	4	5
TOTAL	370	239	57	41

En los meses de julio y septiembre del año 2020, se han efectuado la mayor cantidad de contratos de Agua Potable y Alcantarillado lo que ha permitido incrementar los servicios a nivel del Cantón Antonio Ante.

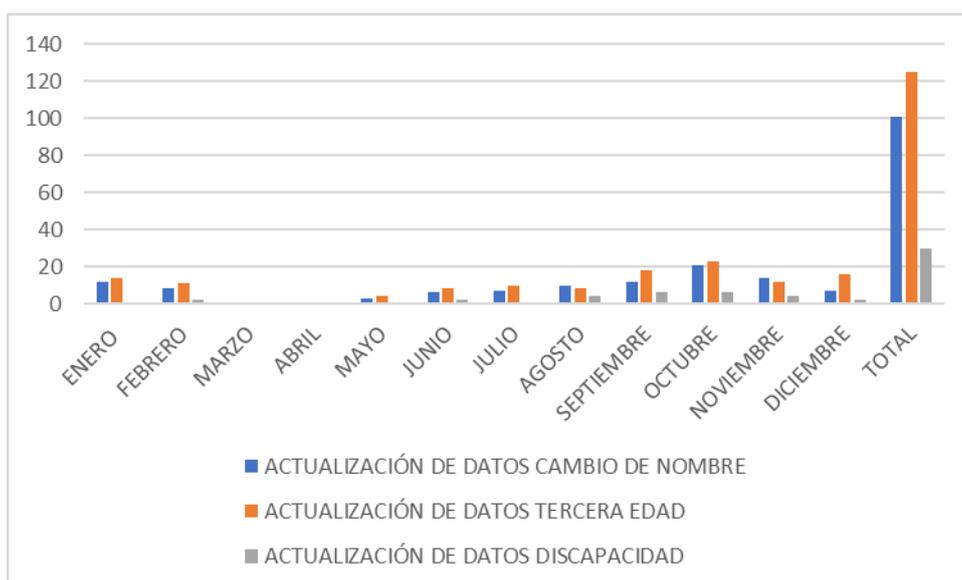
MES	SOLICITUD DE SERVICIOS VARIOS	SOLICITUD DE SERVICIOS VARIOS REALIZADAS
ENERO	16	16
FEBRERO	12	12
MARZO	6	6
ABRIL	1	0
MAYO	6	6
JUNIO	8	8
JULIO	66	63
AGOSTO	32	32
SEPTIEMBRE	65	60
OCTUBRE	40	30
NOVIEMBRE	52	49
DICIEMBRE	44	35
TOTAL	304	282

Ingreso por parte de la ciudadanía de solicitudes de servicios varios



Se ha realizado cambio de estatus por el subsidio de tercera edad y discapacidad.

MES	ACTUALIZACIÓN DE DATOS CAMBIO DE NOMBRE	ACTUALIZACIÓN DE DATOS TERCERA EDAD	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DISCAPACIDAD
ENERO	12	14	1
FEBRERO	8	11	2
MARZO	1	1	1
ABRIL	0	0	0
MAYO	3	4	1
JUNIO	6	8	2
JULIO	7	10	1
AGOSTO	10	8	4
SEPTIEMBRE	12	18	6
OCTUBRE	21	23	6
NOVIEMBRE	14	12	4
DICIEMBRE	7	16	2
TOTAL	101	125	30

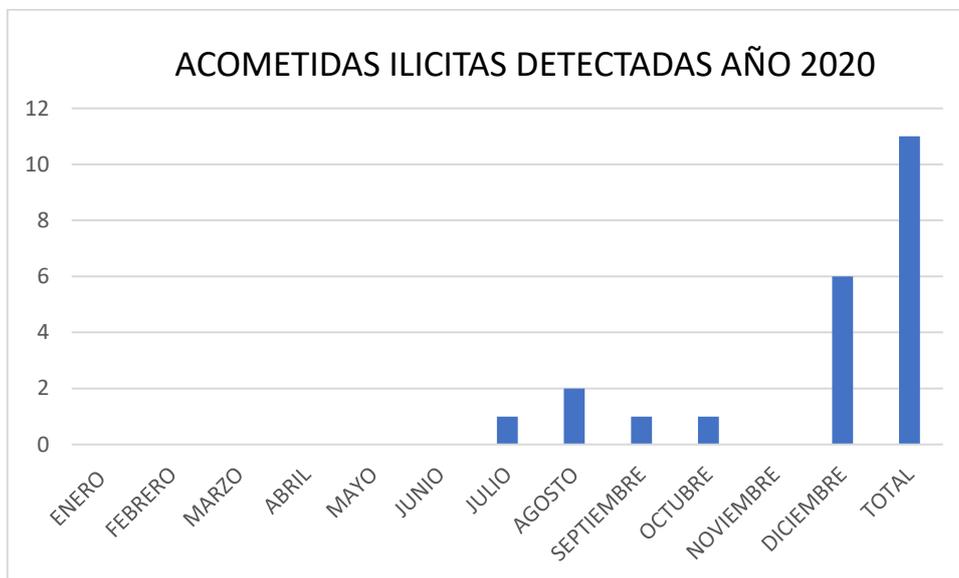


Según la variación del gráfico nos indica que en el mes de octubre, los usuarios han concurrido a la empresa a realizar la solicitud de actualización de datos, esto es efecto a que se implementó políticas internas para la realización de convenios de acuerdo a la realidad económica de cada usuario por motivo de la pandemia mundial de COVID-19, aplicando las leyes bajo el Decreto Ejecutivo No. 1165 del 29 de septiembre de 2020, donde se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19. En el que se manifiesta que se deben realizar convenios de las facturas desde el mes de marzo 2020 a la octubre 2020 dividida en 12 meses sin interés ni multas como una forma de apoyo por el estado de excepción y emergencia que ya se lo realizó en las facturas mencionadas de la EPAA-AA

Se presenta las conexiones clandestinas de agua potable encontradas en todas las parroquias del Cantón Antonio Ante.

ACOMETIDAS ILCITAS 2020

MESES	Acometidas detectadas ilícitas
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	1
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	6
TOTAL	11



CATASTRO Y EMISIONES

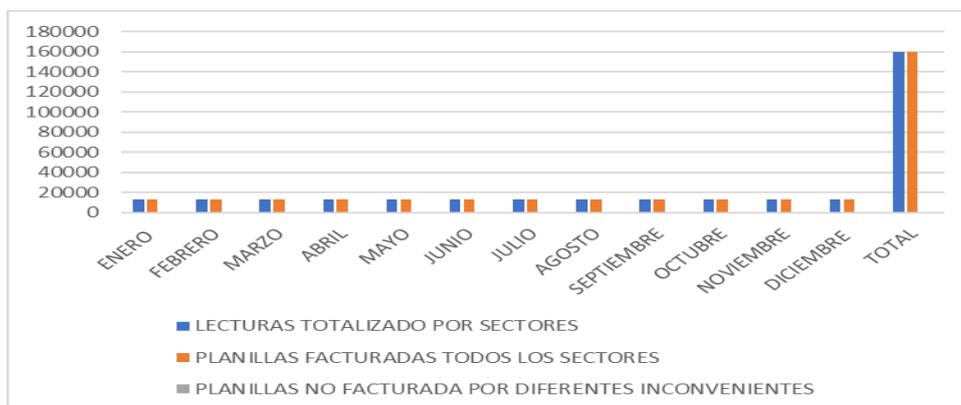
La empresa de agua potable y alcantarillado de Antonio Ante en su área de catastro, emisiones y consumos, presenta un análisis detallado de sus novedades por mes los cuales ayudan al usuario y a la empresa a prevenir los diversos acontecimientos que se presentan por diversas causas teniendo en cuenta el beneficio común de la empresa con la ciudadanía las cuales presentamos a continuación.

Lecturas, Planillas 2020

Proceso de lecturas para la emisión de planillas de consumo del Cantón Antonio Ante, es de 160063 anuales, de las cuales no se generaron inconvenientes en sus facturas emitidas, facilitando su pago puntual e informando su consumo y emisiones de cada panilla a todos los usuarios del Cantón Antonio Ante.

LECTURAS Y PLANILLAS FACTURADAS 2020

MES	LECTURAS TOTALIZADO POR SECTORES	PLANILLAS FACTURADAS TODOS LOS SECTORES	PLANILLAS NO FACTURADA POR DIFERENTES INCONVENIENTES
ENERO	13222	13222	0
FEBRERO	13242	13242	0
MARZO	13273	13273	0
ABRIL	13281	13281	0
MAYO	13288	13288	0
JUNIO	13299	13299	0
JULIO	13319	13319	0
AGOSTO	13368	13368	0
SEPTIEMBRE	13401	13401	0
OCTUBRE	13446	13446	0
NOVIEMBRE	13456	13456	0
DICIEMBRE	13468	13468	0
TOTAL	160063	160063	0

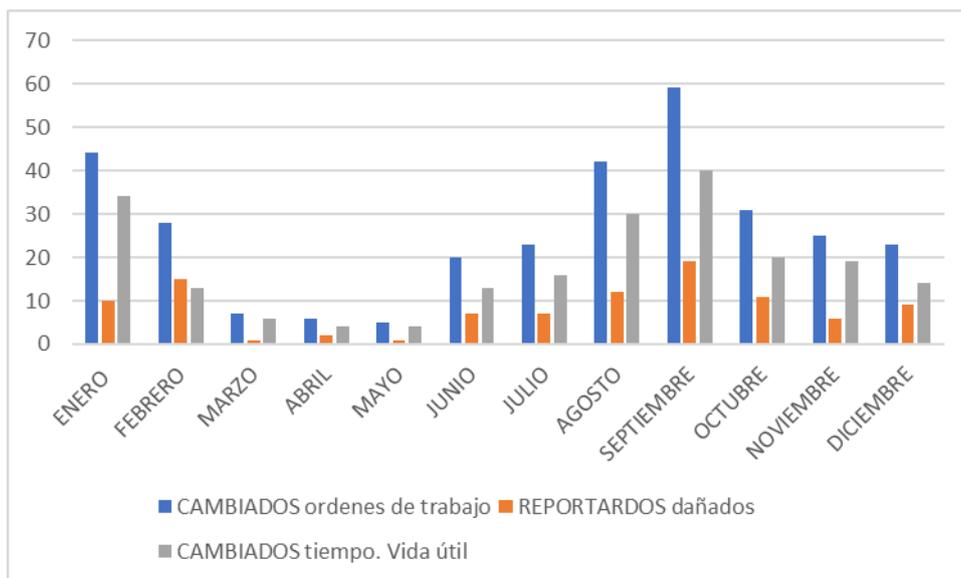


Cambio de medidores.

Con la finalidad de evitar errores de emisiones de consumo por diversas circunstancias que presenta el estado de un medidor, como es dañado o tiempo de vida útil de un medidor, esto se hará mediante la notificación y el cobro de un nuevo medidor para evitar errores de consumo en sus lecturas, garantizando que sus pagos y sean los correctos, presentando 313 medidores cambiados en el año 2020 por diferentes novedades como se puede ver en el siguiente gráfico.

CAMBIO DE MEDIDORES 2020

MES	AÑO	CAMBIADOS ordenes de trabajo	REPORTADOS dañados	CAMBIADOS tiempo. Vida útil
ENERO	2020	44	10	34
FEBRERO	2020	28	15	13
MARZO	2020	7	1	6
ABRIL	2020	6	2	4
MAYO	2020	5	1	4
JUNIO	2020	20	7	13
JULIO	2020	23	7	16
AGOSTO	2020	42	12	30
SEPTIEMBRE	2020	59	19	40
OCTUBRE	2020	31	11	20
NOVIEMBRE	2020	25	6	19
DICIEMBRE	2020	23	9	14
TOTAL	2020	313	100	213



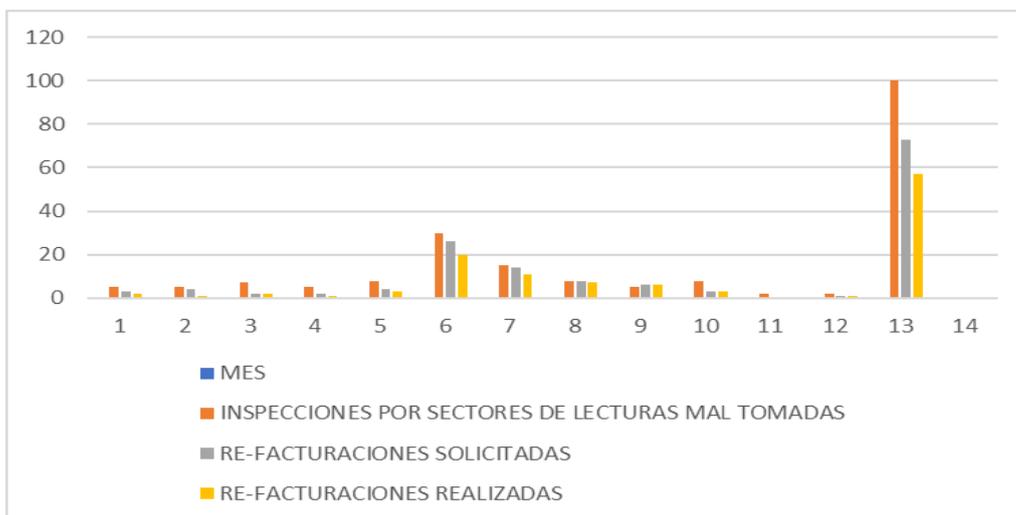
Inspecciones, Re-facturaciones.

Se realiza las respectivas inspecciones dando el debido proceso en verificación de errores e inconvenientes en sus lecturas , medidores de consumos, verificando inconvenientes que presenta el usuario mediante el respectivo proceso, corrigiendo y Re-facturando, si fuese necesaria su planilla de consumo, obteniendo de 100 inspecciones anuales, 57 tuvieron errores de lectura en su medidor, solucionando de manera oportuna de acuerdo al reglamento vigente, facilitando al usuario pague planillas de consumos justos como se presentan en los siguientes gráficos

INSPECCIONES Y REFACTURACIONES 2020

MES	INSPECCIONES POR SECTORES DE LECTURAS MAL TOMADAS	RE-FACTURACIONES SOLICITADAS	RE-FACTURACIONES REALIZADAS
ENERO	5	3	2
FEBRERO	5	4	1
MARZO	7	2	2
ABRIL	5	2	1
MAYO	8	4	3
JUNIO	30	26	20

JULIO	15	14	11
AGOSTO	8	8	7
SEPTIEMBRE	5	6	6
OCTUBRE	8	3	3
NOVIEMBRE	2	0	0
DICIEMBRE	2	1	1
TOTAL	100	73	57



NOTIFICACIÓN Y COBRANZAS

Registrar y contribuir en el mantenimiento actualizado de usuarios en mora mediante trabajo de campo identificado y analizando inconsistencias que afecten la base de datos e impidan realizar una cobranza eficiente.

CORTES Y RECONEXIONES

Desde Enero a Diciembre del 2020 se ha realizado un total de 4215 órdenes de corte de servicio de Agua potable a Usuarios en mora basados en el reglamento sustitutivo de la reforma del Reglamento de prestación de servicio de Agua Potable y Alcantarillado

Capítulo VI literal f) que dice: Suspender el servicio de suministro de agua potable, por las siguientes causas:

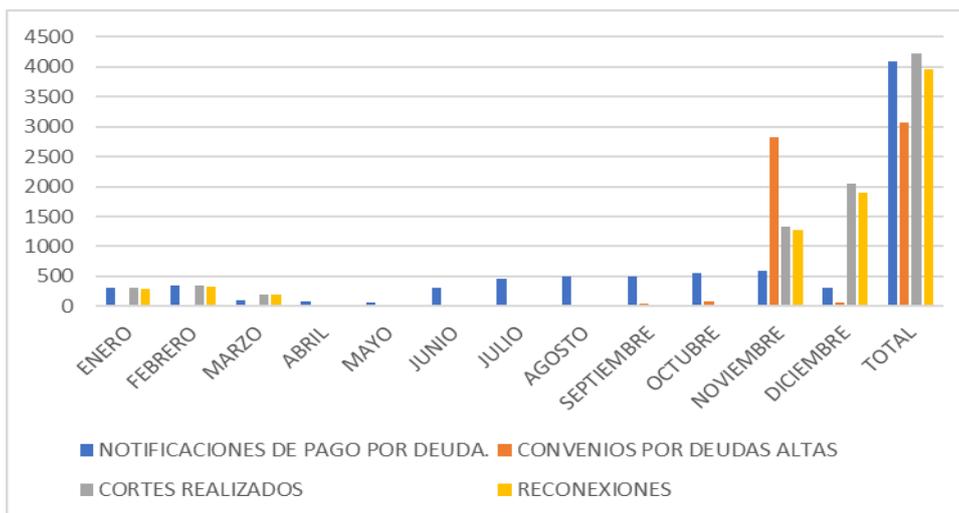
Incumplimiento en el pago de dos meses consecutivos de servicio, de la misma forma se ha realizado 3960 reconexiones basadas en el pago de los usuarios.

Se han realizado un total de convenios 3068 para dar facilidad a los usuarios en la cancelación de las deudas pendientes.

NOTIFICACIÓN Y COBRANZA 2020

MES	NOTIFICACIONES DE PAGO POR DEUDA.	CONVENIOS POR DEUDAS ALTAS	CORTES REALIZADOS	RECONEXIONES
ENERO	300	11	300	280
FEBRERO	350	8	350	320
MARZO	100	4	200	195
ABRIL	80	2	0	0
MAYO	70	3	0	0
JUNIO	300	7	0	0
JULIO	450	2	0	0
AGOSTO	500	27	0	0
SEPTIEMBRE	500	48	0	0
OCTUBRE	550	71	0	0
NOVIEMBRE	600	2816	1325	1275
DICIEMBRE	300	69	2040	1890
TOTAL	4100	3068	4215	3960

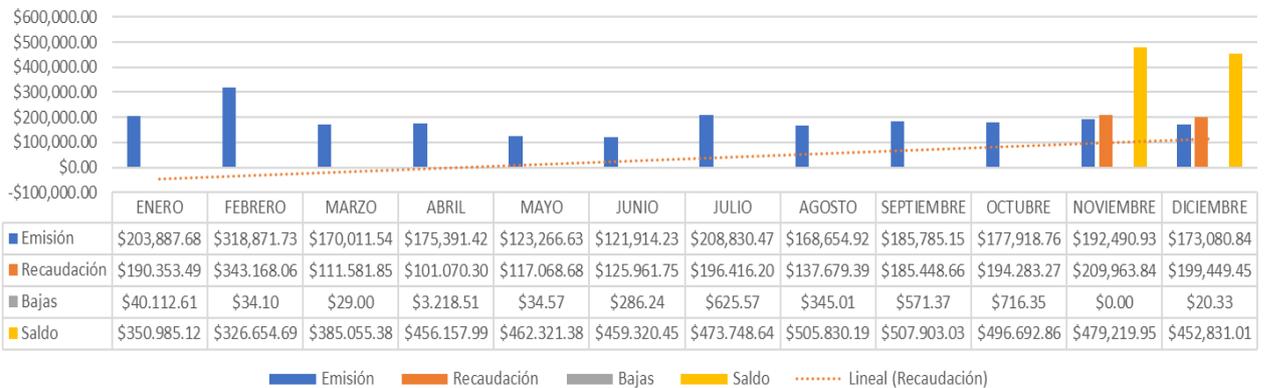
RECAUDACIÓN Y COBRANZAS



CUENTAS POR COBRAR

ENERO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$203,887.69	\$190,353.49	\$40,112.61	\$350,985.12
FEBRERO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$318,871.73	\$343,168.06	\$34.10	\$326,654.69
MARZO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$170,011.54	\$111,581.85	\$29.00	\$385,055.38
ABRIL 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$175,391.42	\$101,070.30	\$3,218.51	\$456,157.99
MAYO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$123,266.64	\$117,068.68	\$34.57	\$462,321.38
JUNIO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$123,247.06	\$125,961.75	\$286.24	\$459,320.45
JULIO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$211,469.96	\$196,416.20	\$625.57	\$473,748.64
AGOSTO 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$170,105.95	\$137,679.39	\$345.01	\$505,830.19
SEPTIEMBRE 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$188,092.87	\$185,448.66	\$571.37	\$507,903.03
OCTUBRE 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$183,789.45	\$194,283.27	\$716.35	\$496,692.86
NOVIEMBRE 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$192,490.93	\$209,963.84	\$0.00	\$479,219.95
DICIEMBRE 2020			
EMISIÓN	RECAUDACIÓN	BAJAS	SALDO
\$173,080.84	\$199,449.45	\$20.33	\$452,831.01

CUENTAS POR COBRAR 2020



CARTERA VENCIDA

PROCESO DE COACTIVA	
LIGA DEPORTIVA CANTONAL	\$ 105,898.35
VISCAYA CONTRUCCIONES	\$ 21,642.37
HERBERT YEPEZ	\$ 5,428.52
HIDROBO CUEVA MARIA LUISA	\$ 17,822.08
TOTAL	\$ 150,791.32

CUENTAS MENORES A 7000	
ANTAMBA MORALES SEGUNDO FAUSTO	\$ 5,704.33
VILLEGAS JÁTIVA CESAR EDUARDO	\$ 6,572.37
MONTALVO CÓRDOVA LUIS ALBERTO	\$ 5,566.47
PALMA MARIA MAGDALENA	\$ 5,659.97
PINTO HERNANDEZ EDUARDO MAURICIO	\$ 2,573.92
BUHELLI GUERRERO JESUS AMABLE	\$ 4,854.39
JÁCOME LUIS VICENTE	\$ 3,651.74
ROSALES CARRANCO HOMERO HERNANDO	\$ 2,622.89
ANDRADE ZUMARRAGA PATRICIA	\$ 2,606.61
CASTELO PROAÑO LIGIA BETSABE	\$ 2,874.55
LIMAICO CUSIN ROSA	\$ 3,266.18
ROSETO MORALES JULIO EFRÉN	\$ 4,008.97
TOTAL	\$ 49,962.39

CARTERA VENCIDA	
VENCIDA - Del 01/01/2000 al 31/12/2019	\$ 230,586.02
PROCESO DE COACTIVA	\$ 150,791.32
CUENTAS MENORES A 7000	\$ 49,962.39
CUENTAS MENORES A 2000	\$ 29,832.31
TOTAL CARTERA VENCIDA AL 31/12/2019	\$ 230,586.02

CARTERA CORRIENTE

CONVENIOS 2020			
MES	# CONVENIOS	EMITIDO	RECAUDADO
ENERO	11	\$4,836.41	\$1,959.91
FEBRERO	8	\$2,926.44	\$474.37
MARZO	4	\$1,047.55	\$187.19
ABRIL	2	\$439.31	\$398.34
MAYO	3	\$898.48	\$852.36
JUNIO	7	\$4,523.61	\$780.47
JULIO	2	\$593.30	\$853.13
AGOSTO	27	\$6,559.03	\$501.03
SEPTIEMBRE	48	\$13,316.52	\$2,320.29
OCTUBRE	71	\$21,430.13	\$7,884.19
NOVIEMBRE	2816	\$165,151.63	\$20,605.21
DICIEMBRE	69	\$11,871.50	\$18,878.50
TOTAL	3068	\$233,593.91	\$55,694.99

CARTERA CORRIENTE	
CORRIENTE - Del 01/01/2020 al 31/12/2020	\$ 222,244.98
CONVENIOS 3068 REALIZADOS	\$ 177,898.09
CARTAS EMITIDAS SIN CONVENIO ENE, FEB, NOV. 2020	\$ 44,346.89
TOTAL CARTERA CORRIENTE AL 31/12/2020	\$222,244.98

TOTAL CARTERA VENCIDA Y CORRIENTE	\$452,831.00
--	---------------------

Estas acciones permiten recuperar la cartera que inicio a mi cargo con un valor al 14/09/2020 de \$616.706.64 teniendo al 31/12/2020 una cartera de \$452.831.01, logrando una recuperación de \$163.875.63, por lo cual seguimos realizando un conjunto de acciones y tareas de negociaciones que aplicamos a los clientes para lograr la recuperación de los créditos vencidos, transformando las cuentas por cobrar en

activos líquidos lo más rápido posible y revirtiendo el efecto negativo en el flujo de caja o capital de trabajo de la EPAA-AA, teniendo en cuenta que seguimos con la pandemia.

RESUMEN DE GESTIÓN JEFATURA DE COMERCIALIZACIÓN

DETALLE	RESUMEN
Numero de órdenes de trabajo ingresadas	4245
Numero de órdenes de trabajo realizadas	4022
Contratos de agua potable	370
Contrato de alcantarillado	239
Contratos de suspensión de servicio voluntario de agua potable	57
Reubicación de acometidas domiciliarias	41
Actualización de datos cambio de nombre	101
Actualización de datos tercera edad	125
Actualización de datos discapacidad	30
Ingreso de Solicitud de servicios varios ingresados	304
Ingreso de Solicitud de servicios varios realizados	282
Acometidas lícitas	11
Lecturas por sectores realizadas por año	160063
Re- facturaciones	73
Cambio de medidores	313
Medidores Dañados	100
Inspecciones	100
Notificaciones por altos consumos	327
Cambio de tarifas residencial	5

Notificaciones por falta de pago	4100
Cortes a usuarios	1300
Reconexiones	1210
Acta de convenio de pago	3068

CONCLUSIÓN

En base al informe realizado por la Jefatura de Comercialización es importante emitir ciertas conclusiones:

Se debe informar que en el año 2020 pese a la pandemia mundial presentada de COVID-19 en el mes de marzo, el área de comercialización, ha logrado revertir la cartera vencida y corriente por este motivo, generando todos los mecanismos y estrategias de cobro para llegar a la ciudadanía, a realizar convenios de pago de acuerdo a la situación económica de cada uno de nuestros usuarios de la EPAA-AA, en los servicios brindados como; nuevas acometidas de agua potable y alcantarillado, convenios de planillas atrasadas y servicios varios mejorando su atención de un buen servicio de calidad y calidez en beneficio de nuestra ciudadanía del cantón.

Debemos manifestar la gran satisfacción que como empresa se ha logrado al dar el cumplimiento de metas y objetivos trazados en el área de comercialización, mejorando el tiempo de solución de problemas en coordinación con las diferentes áreas de la EPAA-AA., Pese a que seguimos en la pandemia de COVID-19., siempre buscando el bien común de todo el cantón Antonio Ante.

Anexos

Tarifario de agua potable y alcantarillado

AGUA POTABLE					
DETALLE	VALOR	DERECHOS DE CONEXIÓN	COMERCIALIZACIÓN	12% IVA	TOTAL
ACOMETIDA DE 1/2" CON MEDIDOR	106.92	30.00	1.00	16.43	154.35
ACOMETIDA DE 1/2" SIN MEDIDOR	67.21	30.00	1.00	11.67	109.88
MEDIDOR DE 1/2"	25		100	3.00	29.00
ACOMETIDA DE 3/4" CON MEDIDOR	245.79	30.00	1.00	33.09	309.88
ACOMETIDA DE 3/4" SIN MEDIDOR	147.57	30.00	1.00	21.31	199.88
MEDIDOR DE 3/4"	97.21			11.67	108.88
ACOMETIDA DE 1"	265.00	30.00	1.00	35.40	331.40
ACOMETIDA DE 1 1/2 "	417.00	150.00	1.00	68.04	636.04
ACOMETIDA DE 2 "	475.00	250.00	1.00	87.00	813.00
SUSPENSIÓN VOLUNTARIA	21.43		1.00	2.57	25.00

COSTOS DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE PARA PERSONAS VULNERABLES

AGUA POTABLE					
DETALLE	VALOR	DERECHOS DE CONEXIÓN	COMERCIALIZACIÓN	12% IVA	TOTAL
ACOMETIDA DE 1/2" CON MEDIDOR	25.89	30.00	1.00	6.70	63.60

LOS COSTOS DE ACOMETIDA SON PARA TODO TIPO DE CALZADA: TIERRA, EMPEDRADO, ADOQUIN, CEMENTO Y ASFALTO.

SI LA DISTANCIA ES MAYOR A 10m SE RECARGARÁ UN VALOR ADICIONAL POR LA LONGITUD DE LA TUBERIA UTILIZADA Y POR LA EXCAVACION EN EXCESO.

ALCANTARILLADO					
DETALLE	VALOR	DERECHOS DE CONEXIÓN	COMERCIALIZACIÓN	12% IVA	TOTAL
ACOMETIDA DE 110 MM	165.43	30.00	1.00	23.45	219.88
ACOMETIDA DE 160 MM	192.32	30.00	1.00	26.68	250.00
ACOMETIDA ADICIONAL POR METRO / LINEAL ADICIONAL	16.82			2.02	18.84
ACOMETIDA DE 200 MM	215	30.00	1.00	29.40	275.40

COSTOS DE ALCANTARILLADO PARA PERSONAS VULNERABLES

ALCANTARILLADO					
DETALLE	VALOR	DERECHOS DE CONEXIÓN	COMERCIALIZACIÓN	12% IVA	TOTAL
ACOMETIDA DE 160 MM	0.00	30.00	1.00	3.60	34.60

LOS COSTOS DE ACOMETIDA SON PARA TODO TIPO DE CALZADA: TIERRA, EMPEDRADO, ADOQUIN, CEMENTO Y ASFALTO. INCLUYE SEIS (6) METROS DE TUBO, DOS (2) CODOS Y LA EXCAVACION.

LA DISTANCIA MAYOR A 6m SE RECARGARA UN VALOR ADICIONAL POR LA LONGITUD EXCEDENTE.

TIPOS DE TARIFAS DE CONSUMO DE AGUA

CATEGORÍA VIVIENDA. - En esta categoría se encuentran todos aquellos usuarios que utilicen el servicio de agua potable para uso doméstico, y corresponde al suministro de agua entregado a inmuebles destinados exclusivamente a vivienda.

CATEGORÍA COMERCIAL.- En esta categoría se encuentran todos aquellos usuarios que utilicen el servicio de agua potable para abastecer inmuebles en los cuales funcionen almacenes o locales destinados a fines comerciales, así como también los establecimientos educacionales privados y fiscomisionales, estaciones de servicio o distribuidoras de combustibles, bancos locales, hoteles, pensiones, residenciales, moteles, casas renteras (vivan más de tres familias), lavadoras de carros, comisariatos, salas de espectáculos, clínicas particulares, cooperativas de transporte, restaurantes, bares, cafeterías, clubes, supermercados, peluquerías, cementerios privados.

CATEGORÍA INDUSTRIAL. - En esta categoría se ubican: Las fábricas de materiales de construcción de bloques y ladrillos, hosterías, fábricas textiles, bebidas gaseosas, embotelladoras, derivados de la caña de azúcar, fábrica de helados, lavadoras de ropa, productoras de hielo, camales, lecherías, fábricas de embutidos, crianza de animales de consumo humano, alimentos balanceados, molinos, moliendas y otras actividades análogas.

CATEGORÍA SECTOR PÚBLICO. - En esta categoría se incluyen las instituciones del estado, organismos, dependencias, establecimientos educacionales gratuitos, instituciones de policía, fuerzas armadas, hospitales, liga deportiva cantonal, cementerios, entre otras, mismas que pagarán la tarifa por el servicio, operación y mantenimiento del sistema de agua potable fijada para la categoría vivienda, en razón de que no existen exoneración alguna a favor de persona natural o jurídica.

CATEGORÍA BENEFICENCIA. - En esta categoría se incluyen las instituciones de beneficencia a quienes se les fija una tarifa equivalente al 50% de la tarifa de la categoría vivienda y que son las siguientes: Asilo de Ancianos, Orfanatos, Centros de Desarrollo Infantil, entre otros.

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPAA-AA.

Antecedentes:

Funciones del área:

- a) Asesorar en materia legal al Directorio, Gerencia General y demás departamentos y unidades administrativas de la Empresa sobre la correcta aplicación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- b) Patrocinar a la Empresa en todos los procesos judiciales, constitucionales y contenciosos administrativos en defensa de los intereses institucionales;
- c) Emitir informes y criterios jurídicos;
- d) Elaborar resoluciones internas de la Empresa y del Directorio;
- e) Elaborar los contratos para la contratación de talento humano, adquisición de bienes, servicios y/o consultoría, contratos modificatorios y/o contratos complementarios;
- f) Participar como secretario del juzgado de coactivas, o a su vez motivar su contratación, para ejercer las acciones de recuperación de valores adeudados por los usuarios;
- g) Elaborar y/o emitir criterios sobre proyectos de leyes, ordenanzas, decretos, acuerdos, convenios, contratos, reglamentos, normas y demás instrumentos legales o jurídicos relacionados con las actividades de la Empresa, así como también proponer las reformas que estimaren conveniente a las normativas internas pertinentes; y,
- h) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Gerente General.

Metas:

Dentro de la unidad se ha elaborado los siguientes documentos:

1.- Se realizó dieciséis (16) convenios de cogestión para la ampliación de la red de agua potable y red de alcantarillado con varios usuarios del cantón Antonio Ante, de los cuales cuatro (4) son de ampliación de red alcantarillado.

2.- Igualmente se elaboró trece (13) contratos de subasta inversa electrónica, para la adquisición de materiales y accesorios para el mantenimiento de la red de agua potable; macro medidores para los sistemas de agua potable; equipo de bombeo de lodos y aguas residuales; bombas sumergibles, cable sumergible y tubo de acero inoxidable; servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas de la Empresa; cloro gas 3196 kilogramos; tubería PVC de alcantarillado; cable sumergible plano para los sistemas de bombeo; bombas y motores; polímero para tratamiento de agua cruda 42175 kilogramos; equipo de protección personal para el personal administrativo y operativo; alquiler de espacio físico en torre y caseta en el cerro Cotacachi para los medios de comunicación; y, sal industrial 143.400 kilogramos.

3.- Veintinueve (29) contratos de ínfima cuantía, para la provisión del servicio de laboratorio acreditado para el análisis fisicoquímico y microbiológico de efluentes de aguas residuales y agua potable; suministro licencias de Software Microsoft Windows 10 y office 365; suministro de productos biológicos para la repotenciación del tratamiento de aguas residuales y mitigación de olores de la PTAR de Chaltura; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta doble cabina D-MAX; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca KIA; servicio de monitoreo, rastreo satelital e instalación de equipos en todo el parque automotor;

suministrar equipo tecnológico computadores de escritorio y portátiles; suministrar equipo de tecnología para transmisión y control de radio y televisión; alquilar de frecuencia para 23 radios portátiles de comunicación interna; adquisición 15 estanterías metálicas con gavetas; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos; adquisición de mascarillas N-95, guantes de manejo, gafas de seguridad y termómetros digitales; materiales de ferretería y construcción para varias adecuaciones en las instalaciones de la Empresa; 350 trajes de protección antifluido; adecuación de caseta, desarenador, cámara de succión y descarga en la PTAR de Chaltura; materiales de aseo (alcohol antiséptico y gel); suministrar e instalar una cubierta metálica en la Planta General Enríquez; variador de frecuencia; 500 quintales de cemento portland puzolánico tipo IP; llantas para el parque automotor; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo menor; adquisición de equipo tecnológico servidor tipo RACK y licenciamiento VMWARE; adquisición equipo UPS y mantenimiento de equipos en el DATACENTER; materiales para reparación y cambio de partes de las instalaciones de agua potable en las instituciones educativas fiscales del cantón; materiales para el mejoramiento y adecuaciones de la infraestructura en la PTAR de Chaltura; tubería y uniones de acero inoxidable; adquisición de 3000 mascarillas; y, servicio de pintado en los diferentes espacios de las plantas de tratamiento, estaciones de bombeo y tanques de reserva.

4.- Tres (3) contratos de consultoría, para la reforma del reglamento de uso y pliego tarifario de los medios de comunicación; ejecutar, terminar y entregar los estudios de la ampliación de red del sistema integral de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en Imbaya y los sectores La Merced y San Miguel de San Roque; y, los estudios y factibilidad de energía eléctrica para la instalación de sistema de bombeo en las plantas de tratamiento de aguas residuales que integran el plan maestro de alcantarillado.

5.- Cinco (5) contratos de menor cuantía de servicios, para proveer el servicio de arrendamiento de equipos para saneamiento de aguas residuales con tecnología físico-química a implementarse en la PTAR de Chaltura; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los vehículos tipo camioneta y volqueta/tanquero, así como también a suministrar repuestos, accesorios y lubricantes para el mantenimiento de los automotores; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada (retroexcavadoras); servicio de abastecimiento de combustible gasolina extra, gasolina súper y diésel premium para el parque automotor, generadores y maquinaria; y, servicio de mantenimiento mecánico-eléctrico preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo.

6.- Un (1) contrato de menor cuantía de obra, para ejecutar, terminar y entregar la construcción del desarenador y filtro para protección de los equipos de bombeo de Perafán.

7.- Un (1) contrato de régimen especial, para proveer productos y servicios comunicacionales-diseño, edición e impresión de productos comunicacionales para la campaña de lanzamiento de Fábrica Medios.

8.- Un (1) contrato de suministro de energía eléctrica para las estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua potable y otras de la Empresa, suscrito el 27 de enero de 2020 entre SERMAA-EP y la EPAA-AA, a un costo de \$ 0,06 centavos de dólar por kilovatio (kw) y con un plazo de un año, contados a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

9.- Se elaboró dos (2) contratos de servicios profesionales, referente a la contratación de

un Médico Ocupacional y para el desarrollo del software comercial.

10.- Se realizó el trámite para la contratación de la suscripción anual del servicio de consulta a bases de datos jurídicas en línea LEXIS FINDER (LOYAL), mismo que incluye el servicio de notificación diaria LEXIS NEWS, por un monto de \$ 510,00 más IVA y un plazo de un año, contados a partir del 28 de junio de 2020.

11.- Además se elaboró un (1) convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la EPAA-AA, para la delegación de recaudación de recursos.

12.- Se elaboró dos (2) convenios de terminación por mutuo acuerdo de los contratos números EPAA-AA-AJ-RE-2020-01 y EPAA-AA-AJ-RE-2019-02 celebrados el 13 de abril y 28 de agosto de 2020 con los señores Diana Gabriela Venegas Imbaquingo y Fausto Andrés Garrido Pinchao, respectivamente.

13.- Se elaboró un (1) convenio interinstitucional con la Dirección Distrital 10D02-Antonio Ante-Otavalo-Educación, mismo que se encuentra suscrito con fecha 6 de noviembre de 2020, para la reparación y cambio de partes de las instalaciones de agua potable en las instituciones educativas fiscales del cantón Antonio Ante, con un plazo de 45 días calendario, contados a partir de la orden de trabajo y por un monto de \$ 10.240,77.

14.- Se elaboró un (1) convenio de cooperación entre la Empresa Pública y la Asociación de Producción Agrícola y Tratamiento de Aguas Residuales Porvenir El Tablón, mismo que se encuentra suscrito con fecha 10 de diciembre de 2020, para el uso y tratamiento de las aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chaltura, con un plazo de 4 años, contados a partir de la suscripción del convenio.

15.- Se elaboró un convenio de pago entre la EPAA-AA y SERMAA-EP, mismo que se encuentra suscrito con fecha 28 de octubre de 2020, mediante el cual la EPAA-AA se compromete pagar por el servicio de energía eléctrica de los meses de febrero a septiembre de 2020, mediante transferencia bancaria, el valor de \$ 78.573,57 en doce cuotas, esto es, \$ 6.547,797 mensuales, sin intereses, multas ni recargos, más el valor de las planillas de consumo mensual de energía eléctrica que se generen a través de los medidores especificados en el contrato de suministro de energía eléctrica para las estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua potable y otros de la EPAA-AA.

16.- Se elaboró un convenio de pago entre la EPAA-AA y el señor Luis Genero Palacios Tacunga, mismo que se encuentra suscrito con fecha de 16 de noviembre de 2020, mediante el cual la EPAA-AA se compromete pagar al referido señor el valor de la indemnización por retiro voluntario \$ 38.232,00 en tres cuotas, esto es: \$ 18.232 el 20 de noviembre de 2020, \$ 10.000,00 el 20 de enero de 2021 y \$ 10.000,00 el 22 de febrero de 2021.

17.- Igualmente se elaboró el convenio de pago entre la Empresa y la compañía ECUATRONIX CIA. LTDA, mismo que se encuentra suscrito con fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA se compromete a cancelar a favor de la referida compañía el valor de \$ 8.140,93 más IVA, por el suministro del servicio alquiler de espacio físico en torre y caseta en el cerro Cotacachi para la operación de los medios de comunicación La Fábrica TV Canal 41 y Radio La Fábrica FM 92.3, desde el 22 de febrero hasta el 17 de agosto de 2020, en dos cuotas, esto es, la primera cuota en el mes de febrero y la segunda cuota en el mes de marzo del año 2021.

18.- También se elaboró ciento cinco (105) resoluciones, referente a baja de valores, medidas adicionales por la pandemia de COVID-19, terminación de mutuo acuerdo del contrato No. EPAA-AA-AJ-RE-2020-01 suscrito con la señora Diana Gabriela Venegas Imbaquingo, por un monto de \$ 5.000,00 y contrato No. EPAA-AA-AJ-RE-2019-02 celebrado con el señor Fausto Andrés Garrido Pinchao, actualización precios unitarios de alcantarillado y autorización de pago mediante convenio de pago a ECUATRONIX.

19.- Se realizó doce (12) resoluciones del Directorio de la Empresa, en base a lo resuelto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del indicado organismo.

20.- Igualmente se elaboró convocatorias y actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio de la Empresa, mismas que han sido aprobadas por dicho organismo.

21.- Además se realizó el acta de recepción de los trabajos de agua potable y alcantarillado realizado en la urbanización "El Portal del Rosario", ubicada en la calle Jorge Regalado y calle "O" esquina, sector el Rosario de la parroquia Andrade Marín, misma que se encuentra suscrita con fecha 24 de julio de 2020.

22.- Se elaboró quince (15) actas de cierre y liquidación de los convenios de cogestión de ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado suscritos con varios usuarios de las diferentes parroquias del cantón, en el año 2019 y 2020.

23.- Se elaboró el convenio de formación DUAL entre el Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio y la EPAA-AA, de implementación de la modalidad de estudios en formación dual, para los estudiantes de las diferentes carrera de tecnología superior del Instituto realicen su formación práctica in situ en las instalaciones donde ejerza su actividad económica la entidad receptora, mismo que fue enviado a dicha institución educativa al correo electrónico r.17dejulio@instituto.gob.ec, para su revisión y posterior suscripción.

24.- Se emitió treinta y ocho (38) criterios jurídicos sobre la correcta aplicación de la normativa legal para los casos planteados por los usuarios y los responsables de las unidades administrativas de la Empresa.

25.- Se elaboró cuatro (4) contratos de alquiler de equipos y espacio en el Medio de Comunicación Radio La Fábrica 92.3 FM para la producción de los programas "Aquí Estamos", "Fabricando con la Clase 92", "LOS QUE SOMOS" UN "TALK SHOW" y "Aquí Estamos".

26.- También se elaboró denuncia por el presunto delito de peculado en contra del Ing. Alberto Clavijo M., petición de autorización de uso de agua de la vertiente s/n para consumo humano de las parroquias Chaltura e Imbaya y escrito de contestación a la denuncia presentada por el señor Juan Carlos Remache Castro, Trabajador, por discriminación laboral, expediente No. MDT-DRTSPI-2020-3113-EXTERNO.

27.- Se elaboró memorandos y oficios que viabilizan la gestión del área Jurídica, en base a las disposiciones emanados de la Gerencia General.

28.- Se elaboró el borrador del auto de inicio de la acción coactiva en contra de la Liga Cantonal de Antonio Ante, mismo que fue entregado a la Juez de Coactivas para su revisión y suscripción, sin que haya emitido observación alguna.

PRODUCTOS:

Los productos alcanzados son:

- 16 convenios de cogestión ampliación red de agua potable y alcantarillado en varios sectores.
- 59 contratos de bienes, servicios, obra y consultoría, así como también de alquiler de equipos y espacio en el medio de comunicación Radio La Fábrica 92.3 FM para varios programas.
- 3 convenios de cooperación interinstitucional.
- 2 convenios de terminación por mutuo acuerdo de contratos de régimen especial.
- 3 convenios de pago.
- 105 resoluciones emitidas por la Gerencia General de la EPAA-AA.
- 12 resoluciones emitidas por el Directorio de la EPAA-AA.
- 15 actas de cierre y liquidación de convenios de cogestión.
- 38 criterios e informes jurídicos.
- 1 denuncia ante la Fiscalía por presunto delito de peculado.
- 1 solicitud de autorización de agua y establecimiento de servidumbre de la vertiente s/n que afloran en los predios de la señora María Clemencia Proaño López para consumo humano, ubicada en el sector La Dolorosa de la parroquia Atuntaqui y escrito en el Ministerio del Trabajo.
- 1 acta de recepción de los trabajos de agua potable y alcantarillado.

1.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA GERENCIA GENERAL DE LA EPAA-AA.

Nro .	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTAD O	OBS.
1	EPAA-AA-2020-13-A	Generar medidas adicionales de prevención a fin de que los servidores y trabajadores puedan cumplir sus actividades utilizando modalidades y mecanismos que velen por el derecho supremo de la salud y la vida colaborando con las medidas sanitaria establecidas en el estado de excepción y de emergencia para mitigar la propagación del coronavirus, como implementar una jornada laboral presencial única de seis horas de 08h00 a 14h00 y las dos horas restantes deberán ser recuperadas conforme a las necesidades empresariales o dichas horas podrán ser cargadas a vacaciones.	17-03-2020	deroga da	
2	EPAA-AA-2020-18	Autoriza a la Dirección Administrativa Financiera que reciba en forma digital las facturas y demás documentos que permitan el pago a los proveedores de ejecución de obras, bienes y servicios, durante	30-03-2020	vigente	

		el lapso que dure la emergencia sanitaria.			
3	EPAA-AA-2020-21	Autoriza al área de Comercialización de la EPAA-AA la apertura de dos ventanillas de recaudación con frente a la calle Bolívar, para el cobro de las planillas de consumo de agua potable, alcantarillado y otros.	07-04-2020	vigente	
4	EPAA-AA-2020-31	Autorizar al área de Sistemas y Tecnología que la parametrización del sistema informático, referente a la aplicación de multas se realice de acuerdo con el mes que se genere y que debe ser de la manera especificada en la resolución, debido a la pandemia mundial del COVID-19 y el estado de emergencia sanitaria.	11-06-2020	vigente	
5	EPAA-AA-2020-61	Delegar al Lic. Renato Andrade Espinosa, Jefe de Comercialización (E) de la EPAA-AA o quien haga sus veces, la atribución de suscribir los contratos de prestación de servicios de agua potable y canalización o alcantarillado con la o el usuario.	28-07-2020	vigente	
6	EPAA-AA-2020-68	Los Directores y Jefes de las diferentes Unidades en coordinación con la Unidad de Administración del Talento Humano y previa autorización, dispongan del personal a su cargo se acoja a la modalidad del teletrabajo y otras medidas adicionales de prevención.	02-08-2020	derogada	
7	EPAA-AA-2020-86	El personal de la EPAA-AA que se encuentra dentro del grupo calificado como vulnerable, deberá continuar laborando bajo la modalidad del teletrabajo mientras dure la emergencia sanitaria, retornar al horario habitual de trabajo y otras medidas adicionales.	11-09-2020	vigente	
8	EPAA-AA-2020-89-A	Aprobar el análisis de precios unitarios referenciales actualizados de los rubros que se utilizan para la ejecución de proyectos de alcantarillado pluvial, ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas	28-09-2020	vigente	

		residuales que realice la Empresa.			
9	EPAA-AA-2020-96	Disponer a la Jefatura de Comercialización que a partir del 13 de noviembre de 2020 realice las gestiones para el corte del servicio de agua potable y alcantarillado de los usuarios que hayan incurrido en mora por la falta de pago de las facturas de los servicios prestados y que se hayan generado antes del período del estado de excepción, previa notificación al usuario, reanudar el cobro de intereses y multas por incumplimiento en el pago de las planillas de consumo de agua potable a partir del 1 de diciembre de 2020, para el pago de los valores vencidos y generados durante el período del estado de excepción, se aplicará un esquema obligatorio de diferimiento automático en doce cuotas iguales mensuales, sin intereses desde el 22 de julio de 2020.	12-11-2020	vigente	
10	EPAA-AA-2020-97	Se expide el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la EPAA-AA, mismo que fue aprobado por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra del Ministerio del Trabajo, de fecha 14 de diciembre de 2020.	16-11-2020	vigente	
11	EPAA-AA-2020-99	Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera para que a través del área de TICS realice la modificación del sistema de recaudación de las cuentas atrasadas en concepto de consumo de agua potable y alcantarillado por efectos de la pandemia del COVID-19, correspondiente al período del 16 de marzo hasta el 12 de noviembre de 2020 a fin de cumplir con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 5 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19 y numeral 3 del Art. 3 de su Reglamento General.	02-12-2020	vigente	

2.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL DIRECTORIO DE LA EPAA-AA.

Nro .	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTAD O	OBS.
1	01-DIR-EPAA-AA-2020	Reforma al Reglamento Sustitutivo a la Reforma del Reglamento de Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la EPAA-AA, referente a los requerimientos de servicios básicos por parte de personas o grupos vulnerables.	16-01-2020	vigente	
2	09-DIR-EPAA-AA-2020	Aprobar e incluir en el Manual de Puestos y Perfiles de la EPAA-AA, la descripción y perfiles de varios puestos y el orgánico estructural de la Empresa.	29-12-2020	vigente	
3	10-DIR-EPAA-AA-2020	Reforma al Reglamento Sustitutivo al Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la EPAA-AA, referente a la tabla de remuneraciones del personal administrativo, operativo y de servicios.	29-12-2020	vigente	
4	11-DIR-EPAA-AA-2020	Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la EPAA-AA.	30-12-2020	vigente	
5	12-DIR-EPAA-AA-2020	Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Uso y Pliego Tarifario de los Medios de Comunicación La Fábrica TV Canal 41 y Radio La Fábrica FM 92.3.	30-12-2020	vigente	

El aporte es generar seguridad jurídica y atender los requerimientos de la ciudadanía a través de la elaboración de resoluciones y convenios de cogestión para las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado.

GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

GESTIÓN ADQUISICIONES

Antecedente

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera y económica, administrativa y de gestión, encargada de la prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Radio y Televisión, bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad seguridad y precios equitativos, conforme consta de la Tercera Reforma a la Ordenanza que regula la constitución, organización y funcionamiento de la Empresa, expedida mediante Ordenanza No. 053-GADM-AA-2016 del 4 de julio de 2016, publicada en la Gaceta Oficial No. 7 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, del mes de noviembre de 2016.

El área de adquisición se encuentra bajo la Dirección Administrativa Financiera, quien realiza las siguientes funciones:

Consolidar el Plan Anual de Contratación en base a la planificación remitida por cada una de las unidades administrativas de la empresa.

Realizar las Reformas al Plan Anual de Contratación.

Elaborar pliegos para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, conforme términos de referencia elaborados por el área requirente y a la normativa legal vigente.

Generar órdenes de compra de adquisiciones realizadas a través del Catálogo Electrónico.

Generar órdenes de compra para la adquisición de bienes o prestación de servicios (exceptuando los de consultoría), contratados mediante ínfima Cuantía.

Manejo del Sistema Oficial de Contratación del Estado Ecuatoriano.

Elaboración de resolución de Inicio, Adjudicación, Cancelación o Desierto de procedimientos de contratación.

Publicar todos los procesos de contratación en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Apoyar cuando sea necesario, en las actividades de carácter urgente que se presenten en la Dirección.

Metas

Ejecutar y coordinar eficaz y eficientemente la adquisición de los recursos materiales, bienes y servicios administrativos a través de las herramientas del sistema nacional de contratación pública, cumpliendo las disposiciones de ley y la normativa vigente para la gestión de la institución.

Productos

De acuerdo con el Estatuto Sustitutivo al Estatuto Orgánico de Gestión por procesos de la EPAA-AA, los productos entregables son los siguientes:

Plan Anual de Contratación

Informe de cumplimiento del PAC;

Realizar las compras de toda la Empresa

Expediente del proceso de compras precontractual;

Reporte de procesos de Ínfima Cuantía mensual y trimestral;

Informe de contrataciones por finalizar el plazo de entrega en portal de compras públicas;

Base de administradores de contratos; y,

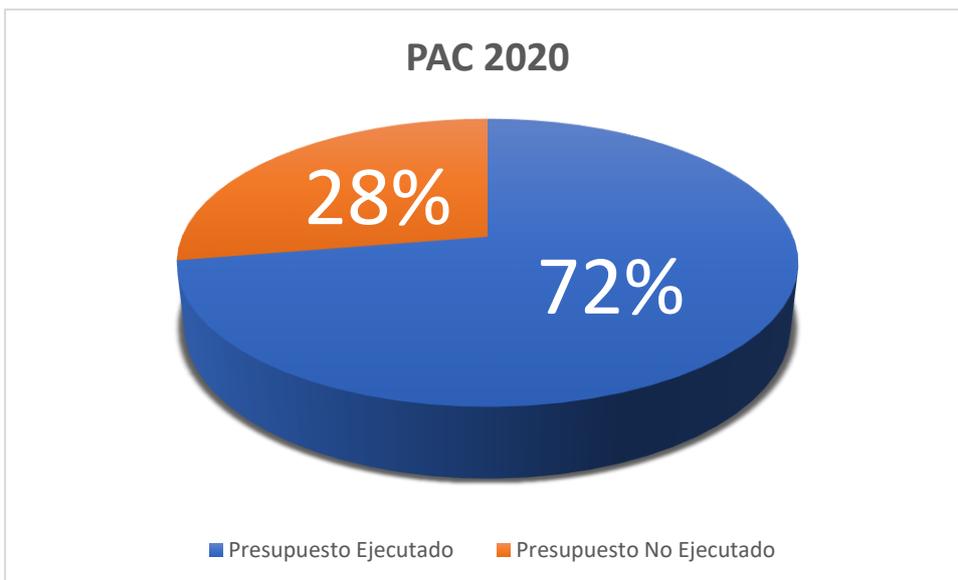
Elaboración de pliegos en base a especificaciones de las áreas requirentes

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misión la de; Ejecutar y supervisar los procesos administrativos de planificación anual de compras de la entidad, observando los principios de legalidad, demandados por los clientes internos de la institución para la generación de productos y servicios públicos.

Resultados

El Plan Anual de Contrataciones para el año 2020 la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA., tiene un monto asignado de 992.900,55 dólares para adquisiciones de bienes, servicios, consultoría y contratación de obras.

En el año 2020 el PAC se ejecutó en un porcentaje del 72%, equivalente a 718.619,81 dólares, sin ejecutar un 28% por contratar que equivale a 274.280,74.



Contrataciones por Tipo de Procedimiento

Procedimiento	Nº P.	Presupuestado	Contratado
Menor Cuantía Servicios	5	148,216.37	145,139.99
Menor Cuantía Obra	1	74,992.23	74,992.23
Subasta Inversa Electrónica	10	211,678.63	169,220.38
Consultoría	2	27,000.00	25,100.00
Licitación Seguro	1	16,000.00	15,304.50
Catálogo Electrónico	43	27,647.90	27,647.90
Ínfima Cuantía	78	213,084.68	213,084.68
TOTALES	140	718,619.81	670,489.68
Ahorro		48,130.13	

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Introducción

El presente informe de gestión y resultados tiene como objetivo presentar los logros alcanzados y el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante correspondiente al periodo 2020 y en concordancia con su estructura misional según el orgánico funcional de la empresa.

En el ejercicio fiscal 2020, la Empresa ha emprendido en proyectos de innovación tecnológica con la finalidad de automatizar y optimizar el procesamiento de la información empresarial digital, además mantener un buen nivel en tendencia tecnológica, mediante la implementación de infraestructura y sistemas informáticos.

FUNCIONES Y ESTRATEGIAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la EPAA-AA

El área de TICS de la EPAA-AA es una unidad conformada por 2 funcionarios que se encargan de mantener e implementar sistemas tecnológicos que agilicen los procedimientos laborales que son ejecutados por cada funcionario dentro de la institución.

Así mismo, tiene la competencia de definir estrategias que mejoren los servicios tecnológicos que presta la institución a la ciudadanía mediante herramientas web.

Atribuciones del área

De acuerdo con el Manual de Funciones de la EPAA-AA vigente en el año 2020, las funciones y atribuciones de los funcionarios del área de TICS son las siguientes:

Técnico de Sistemas y Tecnología (responsable del área)

Formular, analizar, coordinar y proponer el diseño de planes y programas especializados en materia de desarrollo y soporte técnico, redes de comunicación de datos y seguridad de la información de las diferentes unidades administrativas de la EPAA-AA.

Proporcionar y mantener los servicios de red, aplicaciones y equipos que permitan realizar las operaciones de manera normal de las unidades de la institución en base a la infraestructura tecnológica establecida.

Participar como técnico asesor, asistiendo y asesorando en materia de tecnología y sistemas de información.

Conocer y aplicar las leyes, reglamentos, instructivos y manuales de procedimiento relacionados con la gestión de recursos informáticos y de información de la EPAA-AA.

Generar informes que permitan un adecuado funcionamiento y mantenimiento del software desarrollado, tramitando su aprobación e implementación formal.

Seguimiento y control del GPR, con los distintos departamentos de la EPAA-AA.

Realizar las demás actividades requeridas por su inmediato superior y demás áreas administrativas dentro de su ámbito de acción.

Técnico Programador

Corregir los errores de programación en funcionalidades de aplicativos de la empresa.

Optimizar código fuente de los sistemas informáticos con los que cuenta la EPAA-AA.

Coordinar el desarrollo del nuevo Sistema Comercial para la EPAA-AA, instalar y configurar el software en equipos de cómputo.

Realizar el mantenimiento constante de los equipos de impresión que cuenta la empresa y solucionar problemas relacionados, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.

Brindar soporte técnico informático a los funcionarios de la EPAA-AA y solucionar problemas de bajo nivel.

Solucionar inconvenientes relacionados a la conectividad y red informática, verificar constantemente el correcto funcionamiento de los equipos informáticos y periféricos.

Identificar y si es posible reparar problemas relacionados con hardware.

Realizar las demás actividades requeridas por su jefe inmediato.

ESQUEMA DE TRABAJO

De acuerdo con el Plan Operativo Anual del área de TICS correspondiente al año 2020, el cumplimiento de las funciones y atribuciones antes mencionadas se logran mediante la ejecución de las actividades planificadas durante todo el año y que van alineadas al PDOT y Plan Nacional del Buen Vivir.

Adicional al POA 2020, se elaboraron proyectos de desarrollo de software durante el transcurso del año que fueron evaluados mediante resultados cualitativos.

PRODUCTOS

Para el periodo 2020, se planificó 12 actividades con un presupuesto referencial de \$95,498.84.

Realizar mantenimiento preventivo al hardware empresarial.

Realizar mantenimiento y actualización del software informático.

Realizar mantenimiento de la red informática.

Realizar el Mantenimiento y actualización del portal web de la institución y las redes sociales de la misma.

Adquirir suministros de impresión para mantener el buen funcionamiento de los equipos de impresión de la EPAA-AA.

Realizar mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la EPAA-AA.

Realizar mantenimiento y reparación de dispositivos eléctricos y electrónicos de la EPAA-AA.

Adquirir equipos de comunicación para cubrir requerimientos en la EPAA-AA.

Adquirir nuevos Equipos y accesorios Informáticos para cubrir requerimientos de las unidades de la EPAA-AA.

Realizar la renovación de servicios y suscripciones anuales informáticas de la EPAA-AA.

Adquirir Servidor Tipo Rack Mountable y Licenciamiento VMWARE para cubrir requerimientos en al área de TICS de la EPAA-AA.

Realizar la contratación de 3 Programadores en el área de TICS.

CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cumplimiento del POA

ACTIVIDAD	CÁLCULO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Realizar mantenimiento preventivo al hardware y software empresarial.	$\frac{\# \text{ mant. realizados}}{\# \text{ mant. requeridos}} * 100$	64.10%	# mant. Realizados = 25 # mant. Requeridos = 39 A partir de marzo se declaró la emergencia sanitaria nacional y ocasionó que la asistencia de forma presencial a la institución se vea interrumpida
Realizar mantenimiento de la red informática.	# actividades relacionadas a la red informática	100.00%	Debido al cambio de ubicaciones de varios puestos de trabajo en el área de Relaciones Públicas y Comercialización, se ha realizado cableado estructurado en estas dos áreas.
Realizar el Mantenimiento y actualización del portal web de la institución y las redes sociales de la misma.	# cambios realizados en el portal web de la página web	100.00%	- Ubicación de banner para promocionar Aplicativo Móvil EPAA-AA. - Creación de formulario de solicitudes para Atención al Cliente en la página web. - Desarrollo e Implementación de nuevo portal de Consulta de Planillas impagas y Consulta de facturas electrónicas. - Separar valores de Mejoras y Agua Potable en portal de consulta de Planillas impagas. - Actualización constante

			<p>de vista "Contáctenos"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de contenido de sitio web almacenado en Hosting - Actualización constante de vista "Transparencia" y "Formas de Pago" - Inclusión de valores por "Convenios de Pago" en portal de "Consulta de Planillas"
Adquirir suministros de impresión para mantener el buen funcionamiento de los equipos de impresión de la EPAA-AA.	% de cumplimiento	100.00%	Proceso ejecutado en su totalidad en el mes de junio de 2020
Realizar mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la EPAA-AA.	% de cumplimiento	90.07%	Se realizó la contratación del mantenimiento del servidor, pero no de los equipos de impresión
Realizar mantenimiento y reparación de dispositivos eléctricos y electrónicos de la EPAA-AA.	% de cumplimiento	60.90%	Se ejecutó el mantenimiento de cercas eléctricas, pero no de aire acondicionado y máquina cuenta monedas. El mantenimiento de la máquina cuenta monedas la realizó el área de Tesorería.
Adquirir equipos de comunicación para cubrir requerimientos en la EPAA-AA.	% de cumplimiento	0.00%	No se ejecutó el proceso debido a falta de liquidez presupuestaria en la empresa.
Adquirir nuevos Equipos y accesorios Informáticos para cubrir requerimientos de	% de cumplimiento	63.05%	La contratación tuvo que dividirse para seleccionar las más urgentes y prioritarias por motivo de

las unidades de la EPAA-AA.			falta de liquidez presupuestaria.
Realizar la renovación de servicios y suscripciones anuales informáticas de la EPAA-AA.	% de cumplimiento	60.00%	No se ejecutó la renovación de los servicios Watchguard por falta de liquidez.
Adquirir Servidor Tipo Rack Mountable y Licenciamiento VMWARE para cubrir requerimientos en el área de TICS de la EPAA-AA.	% de cumplimiento	100.00%	
Realizar la contratación de 3 Programadores en el área de TICS.	% de cumplimiento	100.00%	Se cumplió con la contratación, pero de un solo programador debido a la pandemia mundial
% DE CUMPLIMIENTO TOTAL		76.19%	

PROYECTOS REALIZADOS

Sistemas informáticos

Implementación del módulo de Convenios de Pago en Sistema de Recaudación de la EPAA-AA para dar flexibilidad de pago a los clientes con planillas de agua potable atrasadas y contratos varios (enero 2020).

Lanzamiento de la nueva Aplicación Móvil EPAA-AA para consulta de planillas impagas y descarga de facturas electrónicas (marzo 2020).

Implementación del Portal de Solicitudes Virtual para Atención al Cliente en la página web institucional. (marzo 2020).

Desarrollo de nuevo portal de Consulta de Planillas impagas y Facturas Electrónicas en página web (abril 2020).

Implementación de Módulo de Software de emisión de Comprobantes de Retención automáticos en el área de Tesorería (mayo 2020).

Implementación de Sistema Informático GPICAR para control vehicular en computadores del área de Activos Fijos (julio 2020).

Infraestructura

Instalación de Sistema de Videovigilancia compuesto por 12 cámaras en la planta baja del edificio Matriz de la EPAA-AA (marzo 2020).

Configuración de equipos de red para hacer posible la utilización de los Sistemas Informáticos Comerciales y de Recaudación fuera de la institución con la finalidad de cumplir con la modalidad de teletrabajo y aplicar la recaudación móvil de planillas impagas por parroquias (abril 2020).

Instalación de 4 cámaras adicionales en Planta de Tratamiento General Enríquez (julio 2020).

Adquisición de nuevo equipo Servidor Lenovo y UPS de alto rendimiento para renovación tecnológica en el Datacenter de la EPAA-AA con la finalidad de cubrir los requerimientos de software que la empresa necesita para la implementación de nuevas soluciones tecnológicas (octubre 2020).

Seguridad de la información

Se realizó la renovación de licenciamiento de antivirus Kaspersky Total Security con la finalidad de mantener un excelente nivel de seguridad informática a nivel de equipos de cómputo (enero 2020).

Se adquirió licenciamiento Microsoft para todos los equipos de cómputo de la empresa con el objetivo de mantener software legal y evitar posibles ataques informáticos por motivos de uso de software no original (enero 2020).

Nuevos Procedimientos y soporte técnico

El área de TICS de la EPAA-AA presentó un nuevo procedimiento para la emisión de valores y definición de roles en el proceso de recaudación de la "Contribución especial de Mejoras" del GADM-AA, valores que son incluidos en las planillas de agua potable de la EPAA-AA de forma mensual. El procedimiento separó las responsabilidades de cada entidad en el manejo del flujo de cartera de las Mejoras, garantizando un buen manejo del dinero recaudado (enero 2020).

Se cumplió con las resoluciones presidenciales emitidas debido a la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 por la pandemia mundial por COVID-19 y que afectan al cálculo de multas e intereses por atraso de pago en las planillas adeudadas por los clientes de la EPAA-AA (abril 2020).

CONCLUSIONES

El área de TICS ha cumplido en un 76.19% la Planificación Anual para el año 2020 tomando en cuenta las limitaciones que se han presentado durante el año en mención.

El área de TICS ha ejecutado 10 nuevas implementaciones y proyectos tecnológicos de software y 4 de hardware durante el periodo 2020 cumpliendo con las normativas vigentes.

GESTIÓN SERVICIOS GENERALES

1.- ANTECEDENTES. –

Que, con fecha 9 de noviembre de 2011, se expide la Ordenanza, mediante la cual se crea la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, reformada mediante Ordenanza del 18 de junio de 2012, Ordenanza Nro. 0006-GADM-AA-14 del 15 de septiembre de 2014 y Ordenanza Nro. 053-GADM-AA-2016 del 4 de julio de 2016;

Que, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera y económica, administrativa y de gestión, encargada de la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, radio y televisión, bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos, conforme consta de la Tercera Reforma a la Ordenanza que regula la constitución, organización y funcionamiento de la Empresa, expedida mediante Ordenanza Nro. 053-GADM-AA-2016 del 4 de julio de 2016;

En enero de 2020 se contrata un Responsable de Servicios Generales para poder simplificar, coordinar la funcionalidad operatividad y control de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, seguridad institucional, adquisiciones de suministros y seguros de bienes de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, para el correcto cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas de la Empresa.

Este puesto ayudará a cubrir necesidades institucionales que estaban distribuidas a diferentes áreas de la empresa y el seguimiento de estos es muy minuciosa y de responsabilidad.

El Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, constituye un instrumento que garantiza el correcto funcionamiento del Parque Automotor y pretende generar el compromiso de los objetivos descritos, mismos que contribuyen con la mejora de los recursos y servicios de movilización con los que cuenta la Empresa.

El mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor, es un proceso con carácter preventivo, el cual garantiza la movilización y seguridad de los vehículos.

Es importante destacar que el no realizar mantenimientos preventivos a los vehículos de la EPAA-AA, puede ocasionar daños irreversibles ocasionando altos costos a la institución, por lo que se vuelve necesario e indispensable mantener una programación como mecanismo de prevención a posibles daños.

Estamos seguros de que las actividades programadas en el presente año cumplieron con los objetivos establecidos.

2.- METAS. –

Servicios Generales es la encargada directa y responsable de coordinar la funcionalidad operatividad y control de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, seguridad institucional, adquisiciones de suministros y seguros de bienes de la Empresa Pública de

Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, para el correcto cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas de la Empresa.

Cabe recalcar que con el inicio de la Emergencia Sanitaria declarada en el país debido a la pandemia mundial por COVID-19, se empezó a trabajar con todas las medidas de bioseguridad en un horario de 24/7 para poder cumplir con los requerimientos de la población ya que el servicio de agua es un servicio básico y para poder precautelar la salud de los trabajadores por la Emergencia Sanitaria por los horarios de trabajo y por la falta de movilidad a nivel nacional se solicitó el traslado a cada domicilio.

3.-PRODUCTOS. –

Los procesos realizados durante el año 2020 son las siguientes:

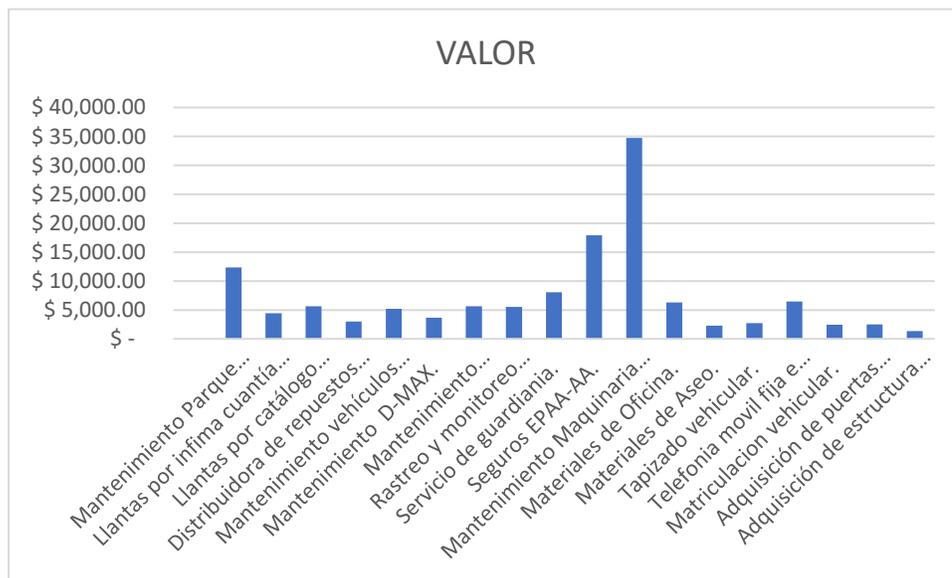
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE							
DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA							
ÁREA: SERVICIOS GENERALES							
AÑO 2020							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	TOTAL, MAS IVA	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN/ ESTADO	CUMPLIMIENTO
1	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor de la EPAA-AA.	1.00	\$ 11,000.00	\$ 12,320.00	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
2	Adquirir llantas por ínfima cuantía para todo el parque automotor de la EPAA-AA.	1.00	\$ 3,959.78	\$ 4,434.95	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
3	Adquirir llantas por catálogo electrónico para todo el parque automotor de la EPAA-AA.	1.00	\$ 5,049.56	\$ 5,655.51	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
4	Contratar los servicios de una distribuidora de repuestos menores para el parque automotor.	1.00	\$ 2,653.50	\$ 2,971.92	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado

5	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo vehículos KIA EPAA-AA.	1.00	\$ 4,653.50	\$ 5,211.92	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
6	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo camioneta nueva D-MAX EPAA-AA.	1.00	\$ 3,271.08	\$ 3,663.61	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
7	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas de la EPAA-AA.	1.00	\$ 5,016.00	\$ 5,617.92	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
8	Servicio de rastreo y monitoreo a todo el parque automotor de la EPAA-AA.	1.00	\$ 4,944.22	\$ 5,537.53	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
9	Contratación del servicio de guardiana de la EPAA-AA.	1.00	\$ 7,199.00	\$ 8,062.88	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
10	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS EN RAMOS GENERALES, RAMOS TÉCNICOS Y RAMO DE VIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE - EPAA-AA.	1.00	\$ 16,000.00	\$ 17,920.00	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	1.00	\$ 31,040.00	\$ 34,764.80	SERVICIOS	Realizado	Ejecutado

	CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DE LA EPAA-AA.				GENERALES		
12	Materiales de Oficina	1.00	\$ 5,600.10	\$ 6,272.11	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
13	Materiales de Aseo	1.00	\$ 2,035.00	\$ 2,279.20	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
14	TAPIZADO VEHICULAR	1.00	\$ 2,427.50	\$ 2,718.80	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
15	TELEFONÍA MÓVIL FIJA E INTERNET	1.00	\$ 5,753.00	\$ 6,443.36	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
16	MATRICULACIÓN VEHICULAR	1.00	\$ 2,200.00	\$ 2,464.00	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
17	Adquisición de puertas fabricadas en aluminio y estantes metálicos, para las diferentes áreas de la EPAA-AA.	1.00	\$ 2,231.28	\$ 2,499.03	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado
18	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA E INSTALACIÓN PARA CUBRIR EL GENERADOR DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO 25 DE MARZO DE LA EPAA-AA	1.00	\$ 1,188.00	\$ 1,330.56	SERVICIOS GENERALES	Realizado	Ejecutado

- El Área de Servicios Generales coordina la funcionalidad operatividad y control de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, seguridad institucional, adquisiciones, de suministros y seguros de bienes de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante
- Desde el Área de Servicios Generales se ha realizado varios procesos de contratación para el funcionamiento óptimo de la Empresa.
- Con el inicio de la Emergencia Sanitaria declarada en el país debido a la pandemia mundial por COVID-19, se empezó a trabajar con todas las medidas de bioseguridad en un horario de 24/7 para poder cumplir con los requerimientos de la población ya que el servicio de agua es un servicio básico.
- Para poder precautelar la salud de los trabajadores por la Emergencia Sanitaria por los horarios de trabajo y por la falta de movilidad a nivel nacional se solicitó el traslado a cada domicilio.
- El sistema de rastreo satelital que cuenta todo el parque automotor de la empresa se controla de forma mensual para el respectivo control.
- Estamos seguros de que las actividades programadas en el presente año cumplieron con los objetivos establecidos.

4.-RESULTADOS. –



En el siguiente grafico podemos observar todos los procesos realizados en el 2020 y el valor que se invirtió en cada uno de ellos cumpliendo el objetivo establecido en el POA 2020.

En el año 2020 se contrata un Responsable de Servicios Generales para simplificar, coordinar la funcionalidad operatividad y control de los bienes muebles e inmuebles, parque

automotor, seguridad institucional, adquisiciones, de suministros y seguros de bienes de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, para el correcto cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas de la Empresa.

Este puesto ayudo a cubrir necesidades institucionales que estaban distribuidas a diferentes áreas de la empresa y el seguimiento de estos es muy minuciosa y de responsabilidad.

GESTIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ANTECEDENTES

El puesto de responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano, supone una gran responsabilidad ya que se tiene a cargo a todo el Personal de la EPAA-AA, tanto Servidores como Trabajadores. De este Departamento depende la buena marcha de la Empresa, el Trabajo en Equipo, las buenas relaciones entre compañeros.

Con la finalidad de sintetizar de la mejor manera las tareas que se realizan en la Unidad Administrativa de Talento Humano de la EPAA-AA, las menciono según el siguiente detalle:

Actividades que se desarrollan mensualmente en el área:

Actividades:

- Asesorar al Director Administrativo Financiero y demás autoridades de la Empresa en el ámbito de su competencia;
- Supervisar el cumplimiento de las políticas de gestión del talento humano emitidas por la autoridad en conformidad con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;
- Diseñar herramientas, definir metodologías e implementar los procedimientos de los subsistemas de talento humano;
- Diseñar, implementar y mantener actualizados los subsistemas y técnicas de administración del talento humano;
- Legalizar los actos y documentos técnicos y administrativos de la gestión del Talento Humano, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos empresariales en el ámbito de su competencia;
- Registrar y actualizar el distributivo del personal;
- Formular y controlar la ejecución del plan de Evaluación de Desempeño y su cronograma;
- Gestionar las desvinculaciones del personal saliente y las respectivas liquidaciones y actas de finiquito, conforme a lo establecido en la normativa vigente;
- Vigilar y controlar que los servidores a su cargo actúen conforme a la normativa legal vigente establecida por los organismos de control;
- Diseñar e implementar herramientas de diagnóstico y medición de clima y cultura organizacional, que permitan elaborar planes de acción y mejora enfocados a incrementar el nivel de satisfacción del personal;
- Coordinar que se implementen estrategias necesarias para salvaguardar la integridad física y social de los trabajadores;

- Elaborar los términos de referencia para la contratación de servicios o procesos afines a su campo de acción;
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la unidad de Talento Humano en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y ponerlo a consideración de la Gerencia General para su aprobación;
- Proponer e implementar políticas, normas, métodos, procedimientos e instrumentos técnicos de Gestión del Talento Humano;
- Dirigir la elaboración y difusión del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, reglamentos, manuales e indicadores, instructivos y más normas de gestión del talento humano que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Dirigir y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos de la administración de personal;
- Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones;
- Administrar la elaboración y ejecución de los procesos de movimientos de personal y aplicación del régimen disciplinario, con sujeción a las disposiciones establecidas en el régimen laboral y demás normas y resoluciones pertinentes;
- Dirigir y controlar la correcta aplicación de los subsistemas de Administración del Talento Humano;
- Optimizar y potenciar el talento humano de la Empresa por medio de enfoques modernos sobre administración del personal;
- Preparar y presentar a la Dirección Administrativa Financiera, Gerencia General los planes, programas y proyectos para el mejoramiento continuo de la Administración del Talento Humano;
- Dirigir la elaboración del presupuesto de gastos de personal de la Empresa;
- Asesorar al personal de los diferentes procesos de la Empresa en aspectos relacionados con los sistemas de desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones;
- Asegurar el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tales como aportes, fondos de reserva, préstamos, retiros, jubilaciones, enfermedad, accidentes de trabajo, así como también con el Ministerio del Trabajo;
- Presentar a la Dirección Administrativa Financiera los informes mensuales de las actividades realizadas; y,
- Cumplir las demás responsabilidades y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos, así como aquellas delegadas por el Jefe Inmediato y/o Gerente General.
- Carga de información en la Plantilla del Ministerio de Trabajo
- Recepción de Solicitudes de Anticipos, análisis, estudio y presentación al área financiera.
- Coordinar vacaciones y capacitaciones del personal
- Elaboración del Rol de Quincena de los trabajadores
- Subir la información de la plantilla laboral al MDT.
- Archivo de documentación (permisos, salidas a trámites administrativos, etc.)
- Bajar información de los relojes biométricos de la EPAA-AA.
- Revisión de horas de ingreso/salida, permisos, horas extraordinarias y suplementarias vs. Biométrico.
- Subir información de variación de sueldos por horas extras al IESS.

- Revisión de documentación recibida en Talento Humano para mantener el archivo al día.

Adicional a estas actividades puntuales, la UATH realiza:

- Acciones de personal
- Aplicar sanciones disciplinarias al personal, según corresponda
- Solicitudes de permisos
- Contratos de trabajo
- Mantener actualizado el sistema del IESS, con avisos de entrada o salida.
- Informes
- Revisión y control de asistencia
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones de la planta Gral. Enríquez por parte los trabajadores.
- Mantener actualizadas las carpetas del personal.
- Realizar la Evaluación del desempeño a finales de año para todo el personal bajo el Régimen de LOSEP.
- Analizar y presentar un Informe de factibilidad en el caso de los Anticipos de sueldos, basados en el Reglamento.

METAS

- Realizar los Roles de Pago puntualmente de todo el personal de la EPAA-AA.
- Gestionar la contratación del servicio de capacitaciones para todo el personal de la EPAA-AA, dos capacitaciones por cada funcionario.
- Contratación de un sistema para elaboración de preguntas psicológicas para el concurso de méritos y oposición 003.
- Brindar todas las facilidades de traslado al personal administrativo en el caso de capaciones, entrevistas fuera de la provincia
- Adquirir los uniformes de acuerdo con especificaciones técnicas para todo el personal administrativo.
- Mantener un excelente clima laboral tanto en el área operativa como administrativa.

PRODUCTOS

La Unidad Administrativa del Talento Humano ofrece seguridad respecto a todos los trámites administrativos realizados, que cumplan y estén enmarcados conforme con la normativa legal vigente. Dentro de los productos a entregar podemos mencionar los siguientes:

- Plan Operativo Anual (POA);
- Reglamento Orgánico Funcional o Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Empresa y reformas;
- Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Reglamento Orgánico Funcional o Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa y reformas;
- Informes de creación, supresión o fusión de unidades o áreas de la Empresa;
- Manuales de procesos y procedimientos y reformas;

- Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución de los manuales de procesos y procedimientos y reformas;
- Proyectos de políticas y normas organizacionales internas que permitan la eficiente y eficaz administración de la gestión institucional;
- Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Plan de Medición y Mejoramiento del Clima Laboral y Cultura Organizacional;
- Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Código de Ética;
- Informe de asesoramiento en materia de desarrollo institucional;
- Plan de Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento Continuo;
- Plan Integral de Mejoramiento de Atención al Usuario-Ciudadano;
- Herramientas e indicadores de evaluación y gestión institucional;
- Informe técnico para el proyecto de reformas a la Estructura y Estatuto Orgánico; y,
- Informes técnicos de revisión a la clasificación y valoración por implementación del manual de puestos y perfiles, lista de asignaciones.

RESULTADOS

Estructura Orgánica. - La EPAA-AA, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y gestión de sus procesos, ha definido la siguiente estructura:

1. Procesos Gobernantes

- 1.1. Direccionamiento Estratégico de la EPAA-AA y Marco Legal.
Responsable: Directorio de la Empresa.
- 1.2. Gestión Estratégica.
Responsable: Gerente General.

2. Procesos Sustantivos

- 2.1. Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.
Responsable: Director Técnico.
 - 2.1.1. Gestión de Producción y Distribución.
Responsable: Jefe de Agua Potable y Alcantarillado
 - 2.1.2. Gestión de Alcantarillado.
Responsable: Técnico de Alcantarillado
 - 2.1.3. Gestión de Medio Ambiente.
Responsable: Técnico de Medio Ambiente
 - 2.1.4. Gestión de Aseguramiento de la Calidad.
Responsable: Técnico de Laboratorio
 - 2.1.5. Gestión de Agua No Contabiliza.
Responsable: Técnico de Agua No Contabilizada
 - 2.1.6. Gestión de Producción y Mantenimiento
Responsable: Técnico de Producción y Mantenimiento

- 2.1.7. Gestión de Operación y Mantenimiento PTAR'S.
Responsable: Técnico de Operación y Mantenimiento PTAR'S
- 2.2. Gestión Comercial.
Responsable: Jefe de Comercialización
 - 2.2.1. Gestión de Atención al Cliente.
Responsable: Asistente al Cliente
 - 2.2.2. Gestión de Recaudación y Cobranzas.
Responsable: Asistente de Recaudación y Cobranzas
 - 2.2.3. Gestión de Catastro.
Responsable: Asistente de Catastro
 - 2.2.4. Gestión de Solicitudes y Reclamos.
Responsable: Asistente de Solicitudes y Reclamos
 - 2.2.5. Gestión de Notificaciones y Cobranzas.
Responsable: Asistente de Notificaciones y Cobranzas
- 3. Procesos Adjetivos
 - 3.1. Procesos Adjetivos de Asesoría
 - 3.1.1. Gestión de Asesoría Jurídica.
Responsable: Asesor Jurídico
 - 3.1.2. Gestión de Auditoría Interna.
Responsable: Auditor Interno
 - 3.2. Procesos Adjetivos de Apoyo
 - 3.2.1. Gestión Administrativa Financiera
Responsable: Director Administrativo Financiero.
 - 3.2.1.1. Gestión Administrativa.
 - 3.2.1.2. Gestión Financiera.
Responsable: Contador General
 - 3.2.1.3. Gestión Adquisiciones.
Responsable: Responsable de Adquisiciones
 - 3.2.1.4. Gestión de Servicios Generales.
Responsable: Responsable de Servicios Generales
 - 3.2.1.5. Gestión de Activos Fijos.
Responsable: Responsable de Activos Fijos.
 - 3.2.1.6. Gestión de Sistemas y Tecnología TICS.
Responsable: Técnico de Sistemas y Tecnología
 - 3.2.1.7. Gestión de Talento Humano.
Responsable: Responsable de Talento Humano

3.2.1.8. Gestión de Contabilidad y Presupuesto.
Responsable: Contador General

3.2.1.9. Gestión de Tesorería.
Responsable: Tesorera/o.

3.2.2 Gestión de Relaciones Públicas.

Responsable: Jefe de Relaciones Públicas

3.2.3 Gestión de Participación Ciudadana.

Responsable: Jefe de Participación Ciudadana

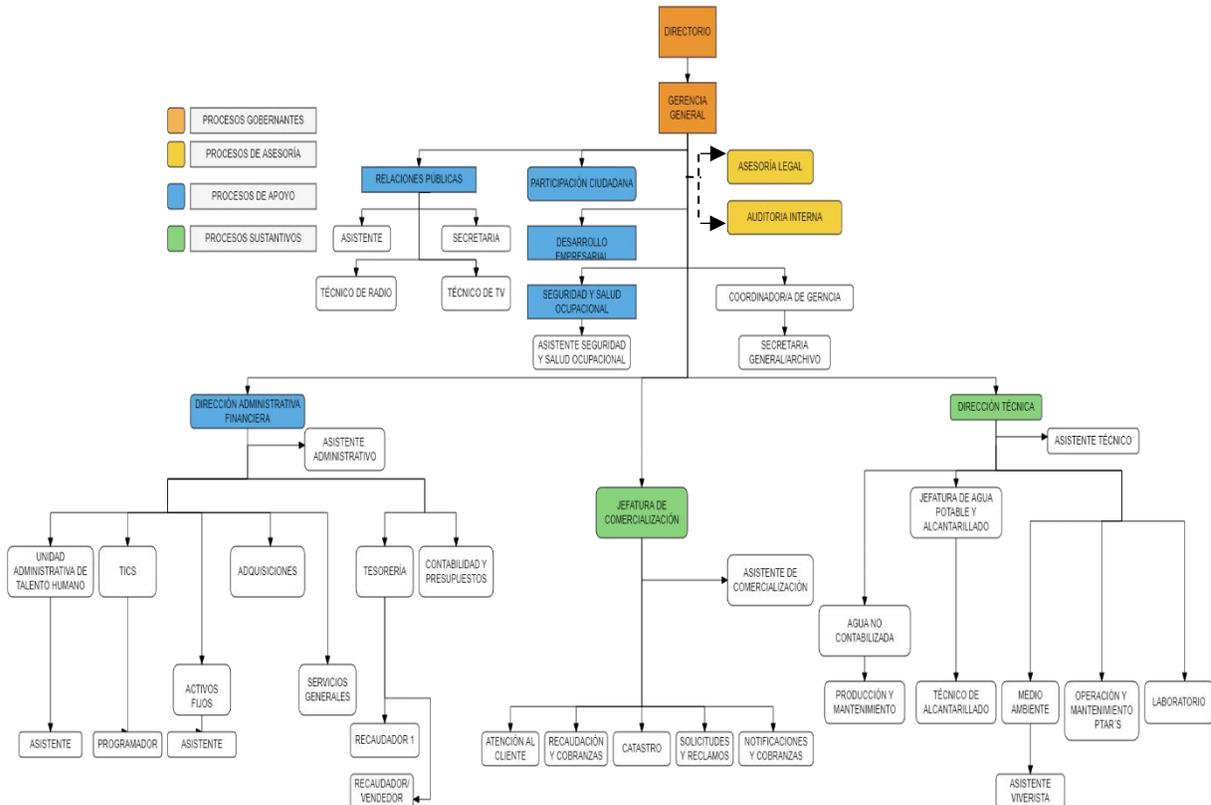
3.2.4 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Responsable: Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional

3.2.5 Gestión de Desarrollo Empresarial.

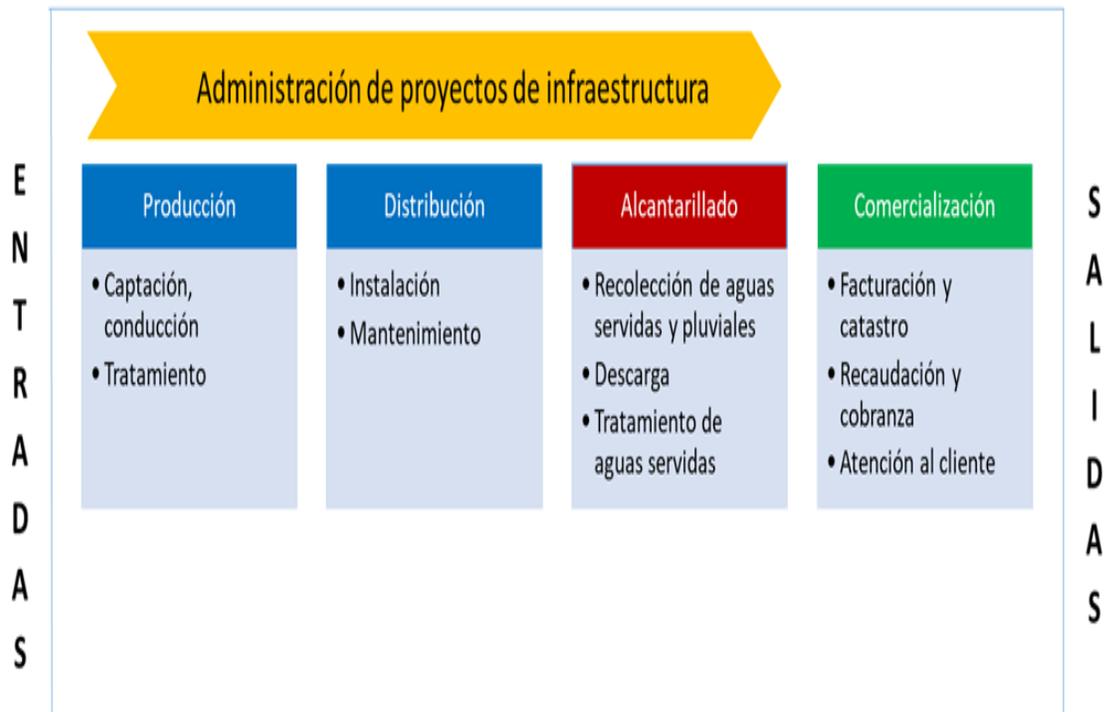
Responsable: Responsable de Desarrollo Empresarial

Representación gráfica de la estructura organizacional

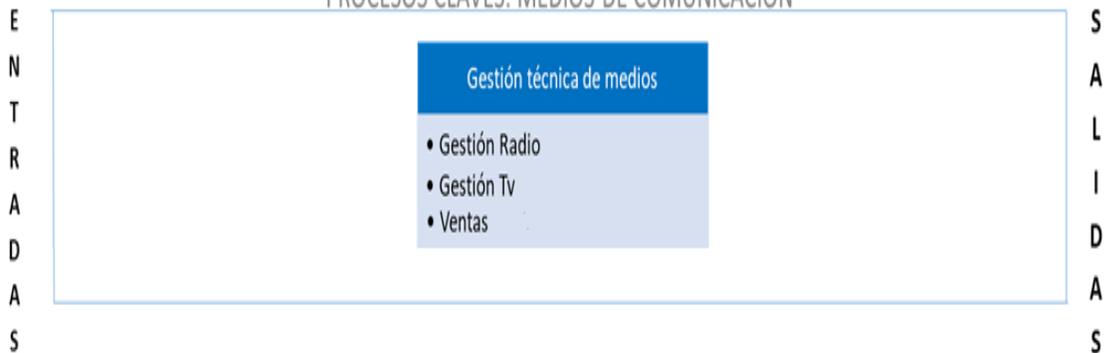


a) Cadena de Valor

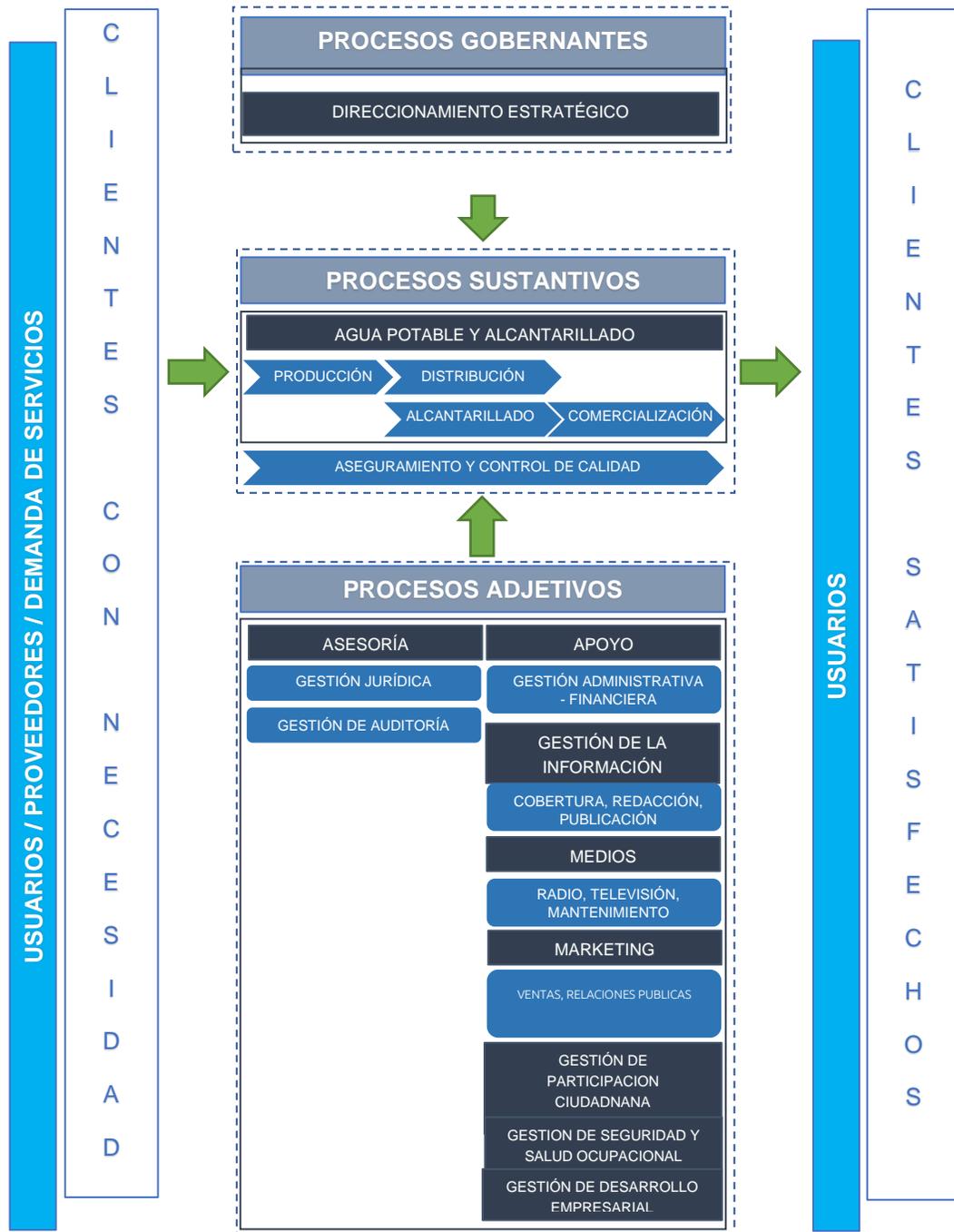
PROCESOS CLAVES: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



PROCESOS CLAVES: MEDIOS DE COMUNICACIÓN



a) Mapa de Procesos:



GESTIÓN RELACIONES PÚBLICAS.

Antecedente

En la preparación del proceso para rendición de cuentas correspondientes al año 2020 y porque, “la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera y económica, administrativa y de gestión, encargada de la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, radio y televisión, bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos, conforme consta en la tercera reforma a la ordenanza que regula la constitución, organización y funcionamiento de la empresa, expedida mediante ordenanza no. 053-Gadm-AA-2016-del 4 de julio de 2016;

Que, el artículo 22 de la tercera reforma a la ordenanza que regula la constitución, organización y funcionamiento de la empresa pública de agua potable y alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA, señala que: “...para el complemento y con la finalidad de cumplir con sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de servicios públicos, refiérase al ámbito de la radio difusión y televisión pública. consecuentemente, ejercerá las siguientes atribuciones:

1. Administrar el servicio público de radiodifusión y televisión;
2. La creación, producción, postproducción de programas de radio y televisión con el carácter de social que encuadra su objetivo principal, según las leyes vigentes en la materia...”;

Apegados a estas ordenanzas y en conjunción de la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 80 y dentro de nuestros objetivos, estas son nuestras metas, productos y resultados alcanzados en este período 2020-2021.

2.- METAS

Las metas propuestas y que son la constante en las programaciones de los medios de comunicación concesionados a la EPAA- AA ;

- Producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos, de todos los grupos de atención prioritarios de la naturaleza.
- Ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo.
- Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.
- Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad.
- Impulsar el intercambio de información y el conocimiento mutuo entre los pueblos de américa latina y el mundo.

- Promover la producción y difusión de contenidos audiovisuales nacionales.
- Buscar y ejecutar mecanismos de cooperación y enlace con medios públicos a nivel nacional e internacional.
- Implementar espacios para la promoción de las actividades productivas del país.
- Ofrecer contenidos educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir.

3.- PRODUCTOS

En función de la normativa pendiente que se encuentra en plena vigencia me permito informar que los medios de Comunicación concesionados a al EPAA-AA tienen un serio compromiso con la democratización de la participación de las comunidades e instituciones del estado y la sociedad civil.

Estos medios, más la radio, desde junio del 2020 han conseguido gran incidencia en el proceso histórico de la configuración de la provincia de Imbabura.

Cada acción en todos los ámbitos ha sido transmitidos inspirados desde el servicio y cumplimiento de los preceptos para lo que fue creado; entretener, informar y educar en apego a las leyes que nos competen.

El servicio social, el incremento de la aplicación de la justicia, la difusión de la cultura y el respeto a la interculturalidad en el cantón han sido temas de producción, así como también. La promoción humana en todos los aspectos sociales y políticos de la sociedad.

4.- RESULTADOS

Incremento los niveles de audiencia de la radio Fábrica fm 92.3 a nivel provincial.

- Innovaciones y mejora de la producción propia.
- Mejora de la participación ciudadana.
- Transmisión de eventos de interés local y provincial.
- Incremento de la producción y difusión de contenidos influyentes, interculturales, diversos y participativos principalmente en radio.
- Transmisiones y cobertura de programas culturales, de actualidad y deportivos.
- Parrilla de programación radial, ligada a la ley de comunicación para cumplir con las normas que esta regula.
- Promoción de valores positivos de cuidado del medio ambiente, importancia del agua, la salud, medidas de bioseguridad etc., haciendo comunicación en función del desarrollo integral de la comunidad imbabureña: niños, jóvenes y personas de la edad adulta, para lo cual nos fundamentamos en nuestra constitución, códigos, leyes y reglamento interno, respetando la riqueza pluricultural de nuestra, provincia y país.

4.-1 TELEVISIÓN CANAL 41

La fábrica tv canal 41, es un medio de comunicación de televisión, que transmite programas informativos, educativos y culturales, sumándose además programaciones de entretenimiento, de opinión, deportivos y publicitarios; a fin de enaltecer la cultura y el desarrollo de pensamiento crítico de las personas bajo principios éticos y morales, que sirve

a la ciudad de Antonio Ante, provincia de Imbabura, todo empaquetado con escasa producción propia por falta de equipamiento.

4.2- Los resultados en diferentes ámbitos son,

En el Trabajo en equipo: hemos participado activamente en las actividades encomendadas con experiencia, conocimiento, personalidad y aptitud entre el equipo, logrando una cohesión y cooperación, con la finalidad de alcanzar un objetivo común.

4.-3 En el espacio del Compromiso social logramos;

- a) Contribuir a establecer políticas de apoyo a la comunidad.
- b) Incentivar a la participación ciudadana en la programación para fines de servicio social y opinión de las necesidades de la localidad.
- c) Desarrollar programas educativos y culturales.
- d) Fortalecer las buenas relaciones humanas entre empleados, trabajadores y los colaboradores.
- e) Promoción del trabajo en equipo, conducente a un objetivo en común.

4.-4 En las Políticas de programación logramos ofrecer

- a. Información relevante, clara y efectiva.
- b. Contenidos útiles, que favorezcan a la ciudadanía y fomenten el buen vivir.
- c. Formatos de evaluación de la producción de programas.
- d. Precisan el alcance de los programas y su impacto con la comunidad.
- e. Costo o gratuidad de los programas según su finalidad, nivel de audiencia y alcance.

4.-5 En lo referente a la transparencia y cumplimientos

- a. Difundimos en los portales web las políticas informativas del medio de comunicación, así como también el presente código deontológico.
- b. Publicamos información confiable en la web, en atención los requerimientos de las autoridades competentes.
- c. Publicamos código deontológico y entregamos a cada uno de los colaboradores con el respectivo respaldo de recepción de este.

5.- NUBE DE INFORMACIÓN - ARCHIVOS E INFORMES

Todos los procesos de ejecución y transmisión están grabados en “la nube de Información” institucional de la Fábrica Medios, así como en las redes sociales y grabaciones de todo lo realizado.